



LO NUESTRO,
BIEN HECHO.



europlátano

ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA

20
25

ÍNDICE

I. Consideraciones previas.	3
II. ¿Quiénes somos?.	9
a) Estructura organizativa y cadena de valor.	10
b) Pilares fundamentales.	17
c) Grupos de interés / Stakeholders.	17
d) Análisis de doble materialidad.	18
e) Contexto empresarial.	20
III. Información general sobre cuestiones medioambientales.	22
a) Cambio climático y contaminación.	31
b) Uso sostenible de los recursos y economía circular.	37
c) Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	44
d) Protección de la biodiversidad.	46
IV. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.	50
a) Empleo.	51
b) Organización del trabajo.	60
c) Salud y seguridad.	62
d) Relaciones sociales.	71
e) Formación.	72
f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	75
g) Igualdad.	76
V. Información sobre el respeto de los derechos humanos.	78
VI. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.	83
VII. Información sobre la sociedad.	87
a) Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.	88
b) Subcontratación y proveedores.	90
c) Consumidores.	91
d) Información fiscal.	93
VIII. Información adicional significativa.	95



CONSIDERACIONES PREVIAS

I. Consideraciones previas. [GRI 2-fi. 2-2. 2.3. 2.4](#)

El presente documento constituye el Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado de **Europlátano S.A.** (CIF A38303376) y sus sociedades dependientes: **Mercamusa S.L.** (CIF B76724301) y **Musa Norte S.L.** (CIF B67883835) (en adelante “el Grupo Europlátano”, “la organización” o “la sociedad”). Aunque se presenta como informe separado, éste forma parte del Informe de Gestión consolidado del grupo correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Este EINF abarca, por tanto, todas las actividades y operaciones de Europlátano S.A. y sus sociedades dependientes.

El objetivo principal de este EINF es proporcionar una visión transparente y completa del desempeño del Grupo en materia ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG) durante el ejercicio 2025. Se busca cumplir con las exigencias de transparencia y rendición de cuentas establecidas en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, que establece las pautas para la divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa, contribuyendo a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad.

La elaboración de este EINF ha seguido un proceso que incluye las siguientes etapas:

- Se ha revisado y validado el análisis de doble materialidad realizado en el año 2025, referente al ejercicio 2024, con el objetivo de considerar si éste se mantiene vigente durante el ejercicio 2025, analizando si se sostiene el mismo nivel de importancia de los temas no financieros para el éxito a largo plazo del Grupo como su impacto en la economía, el medio ambiente y la sociedad.
- Se ha recopilado información relevante de diversas fuentes internas y externas. Entre las internas destaca el sistema de gestión del Grupo, incluyendo informes y registros de diferentes departamentos, entrevistas a personal clave, actas de reuniones de órganos de gobierno, así como indicadores claves de sostenibilidad. Entre las fuentes externas se ha analizado información sectorial como datos procedentes de organismos oficiales.
- Se han implementado medidas de control interno para garantizar la fiabilidad y precisión de la información presentada. Los datos han sido verificados por el equipo de gestión del Grupo y se han comparado con información de fuentes externas cuando ha sido posible.

Los temas no financieros abordados en este EINF son considerados elementos esenciales para el desarrollo sostenible del Grupo Europlátano. La gestión responsable de estos

aspectos está integrada en la estrategia empresarial del Grupo y contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:

- Implementar prácticas agrícolas que minimicen el impacto ambiental, conserven la biodiversidad y optimicen el uso de los recursos naturales.
- Cumplir con los estándares más exigentes de calidad e higiene en todos los procesos productivos, desde el cultivo hasta la comercialización de la fruta.
- Promover la igualdad de oportunidades, la diversidad, el desarrollo profesional y el bienestar de todos los trabajadores.
- Apoyar a los productores locales, generando empleo y participando en iniciativas que beneficien a las comunidades donde opera el Grupo.

Este EINF se ha elaborado de acuerdo con los contenidos exigidos por la legislación mercantil en vigor, incluyendo la Ley 11/2018. Se han utilizado indicadores y criterios reconocidos por instituciones de carácter internacional, como los de la Global Reporting Initiative (GRI), para facilitar la comparación y la clasificación de la información. Para ello se ha utilizado los Estándares GRI Consolidados con fecha de publicación 3 de mayo 2024.

En este EINF, la organización ha optado por un enfoque integrado para la presentación de la información sobre los temas materiales. Por ello, en el nombre de cada bloque de contenido se reflejarán los indicadores GRI que son de aplicación a dicho bloque, considerando su contenido de forma global. Esto significa que, aunque en la descripción literaria posterior no se incluya una referencia específica a cada GRI, la redacción del apartado tendrá en cuenta todos los indicadores listados al inicio del bloque.

En algunos casos específicos, se incluirá una referencia directa a un GRI concreto dentro del texto cuando la información presentada esté directamente relacionada con dicho indicador.

Este enfoque busca facilitar la lectura y comprensión del EINF, evitando la repetición innecesaria de referencias a los GRI y manteniendo la fluidez del texto. No obstante, se garantiza que la información presentada cumple con los requisitos de la Ley 11/2018 y abarca todos los temas materiales identificados por el Grupo, teniendo en cuenta las directrices de la Global Reporting Initiative.

Esperamos que esta estructura facilite la consulta y el análisis de la información sobre nuestro desempeño en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.

Tabla 1. Tabla de contenidos

Bloque de contenido	Contenidos	GRI incluidos
<i>¿Quiénes somos?</i>	Información sobre el entorno empresarial, la organización y su estructura, los mercados en los que se opera, los objetivos y estrategias y los principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución del grupo.	GRI 2-1 GRI 2-2 GRI 2-3 GRI 2-4 GRI 2-6 GRI 2-9 GRI 2-29 GRI 3-1 GRI 3-2 GRI 3-3
<i>Información general sobre cuestiones medioambientales</i>	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades del grupo en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 101-1
<i>Cambio climático y la contaminación</i>	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica. Por otro lado, elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	GRI 201-2 GRI 305-1 GRI 305-6
<i>Uso sostenible de los recursos y economía circular</i>	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Por otro lado, medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 302-1 GRI 303-1 GRI 305-2 GRI 306-2 GRI 306-4 GRI 306-5
<i>Consumo y suministro de agua</i>	Información relacionada con el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1 GRI 305-5

<i>Protección de la biodiversidad</i>	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	GRI 304-1 GRI 304-2
<i>Empleo</i>	Plantilla media y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional, número de despidos por sexo, edad y categoría profesional, las remuneraciones medias por sexo y clasificación profesional o igual valor; los tramos salariales por departamento; implantación de políticas de desconexión laboral, empleados con discapacidad por sexo, categoría, modalidad de contrato y grado de discapacidad.	GRI 2-7 GRI 2-19 GRI 13.20 GRI 405-2 GRI 418-1
<i>Organización del trabajo</i>	Organización del tiempo de trabajo; número de días de absentismo; medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 2-30
<i>Salud y seguridad</i>	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo; sistema de gestión de salud y seguridad; número de accidentes de trabajo, frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-4 GRI 403-9 GRI 403-10
<i>Relaciones sociales</i>	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 2-16 GRI 2-26
<i>Formación</i>	Políticas implementadas en el campo de la formación; la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 GRI 404-2
<i>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</i>	Información relacionada con la accesibilidad universal de las personas con discapacidad en el Grupo Europlátano.	GRI 2-7
<i>Igualdad</i>	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 405-1 GRI 405-2 GRI 406-1

<i>Respeto de los derechos humanos</i>	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 2-25 GRI 2-27 GRI 2-30 GRI 406-1 GRI 408-1 GRI 409-1
<i>Lucha contra la corrupción y el soborno</i>	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 205-1 GRI 205-2 GRI 205-3 GRI 2-15
<i>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</i>	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio.	GRI 203-1 GRI 413-1 GRI 413-2 GRI 13.22 GRI 2-22 GRI 2-23
<i>Subcontratación y proveedores</i>	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 2-6 GRI 308-1 GRI 414-1
<i>Consumidores</i>	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 2-29 GRI 416-1 GRI 416-2 GRI 417-3
<i>Información fiscal</i>	Beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-1 GRI 207-1 GRI 207-3 GRI 207-4
<i>Información adicional significativa</i>	Certificaciones y sellos del Grupo vigentes en 2025	GRI 2-24 GRI 2-28

ep | ¿QUIÉNES
SOMOS?

II. ¿Quiénes somos? [GRI 2-1. 2-6. 2-9](#)

a) Estructura organizativa y cadena de valor.

Europlátano S.A. nace en septiembre de 1992 como resultado de un acuerdo entre 43 socios, propietarios de explotaciones agrícolas dedicadas al cultivo de plátano en el Valle de Aridane, en la isla canaria de La Palma. Algunas de las familias que componen esta unión han dedicado más de 100 años al cultivo de esta fruta.



La empresa comenzó empaquetando en un pequeño almacén, que fue el origen de las instalaciones actuales de Europlátano, las cuales constituyen, probablemente, el más moderno empaquetado de plátanos de Canarias y, sin duda, el que mayor capacidad de procesar fruta posee. En ese momento de incertidumbre en el que nace el grupo, había que marcarse un objetivo claro: **mejorar la calidad e incrementar el rendimiento de las fincas, así como escalar su producción y adentrarse en el mercado europeo con la calidad por delante**, mercado ocupado completamente en ese entonces por la banana. Pese a esta difícil situación, Europlátano fue creciendo de forma ininterrumpida, sabiendo aprovechar las oportunidades que surgían y adaptándose a las variaciones y los cambios en el mercado, configurándose como una compañía sólida, capaz de producir un plátano cuya producción evoluciona de forma simultánea a la demanda.



Este crecimiento se ha sustentado en la constante voluntad de sus socios por mejorar tanto las explotaciones agrícolas, como los procesos y el producto final. Así, Europlátano ha pasado de producir en 1993 unos 5 millones de kilos y tener actividad únicamente en el Valle de Aridane, La Palma, a producir en 2025 más de 72 millones de kilos entre La Palma, Tenerife y El Hierro; convirtiéndose en una entidad formada por 660 socios.

Además, el Grupo cuenta en 2025 con siete puntos de producción en La Palma (Palomares y Puntallana), Tenerife (Las Galletas, Los Silos, La Caleta y Puerto de la Cruz) y El Hierro, así como dos puntos de maduración, uno en Bilbao y otro en Alicante.



En lo que respecta a los puntos de producción, las fincas de cultivo se concentran en las islas de La Palma, Tenerife y El Hierro, donde también se localizan los empaquetados, tres ferreterías agrícolas o tiendas (dos en La Palma y una en el sur de Tenerife) y cuatro cámaras de maduración en Tenerife sur para dar servicio al mercado local, todo ello bajo el paraguas de **Europlátano S.A.**

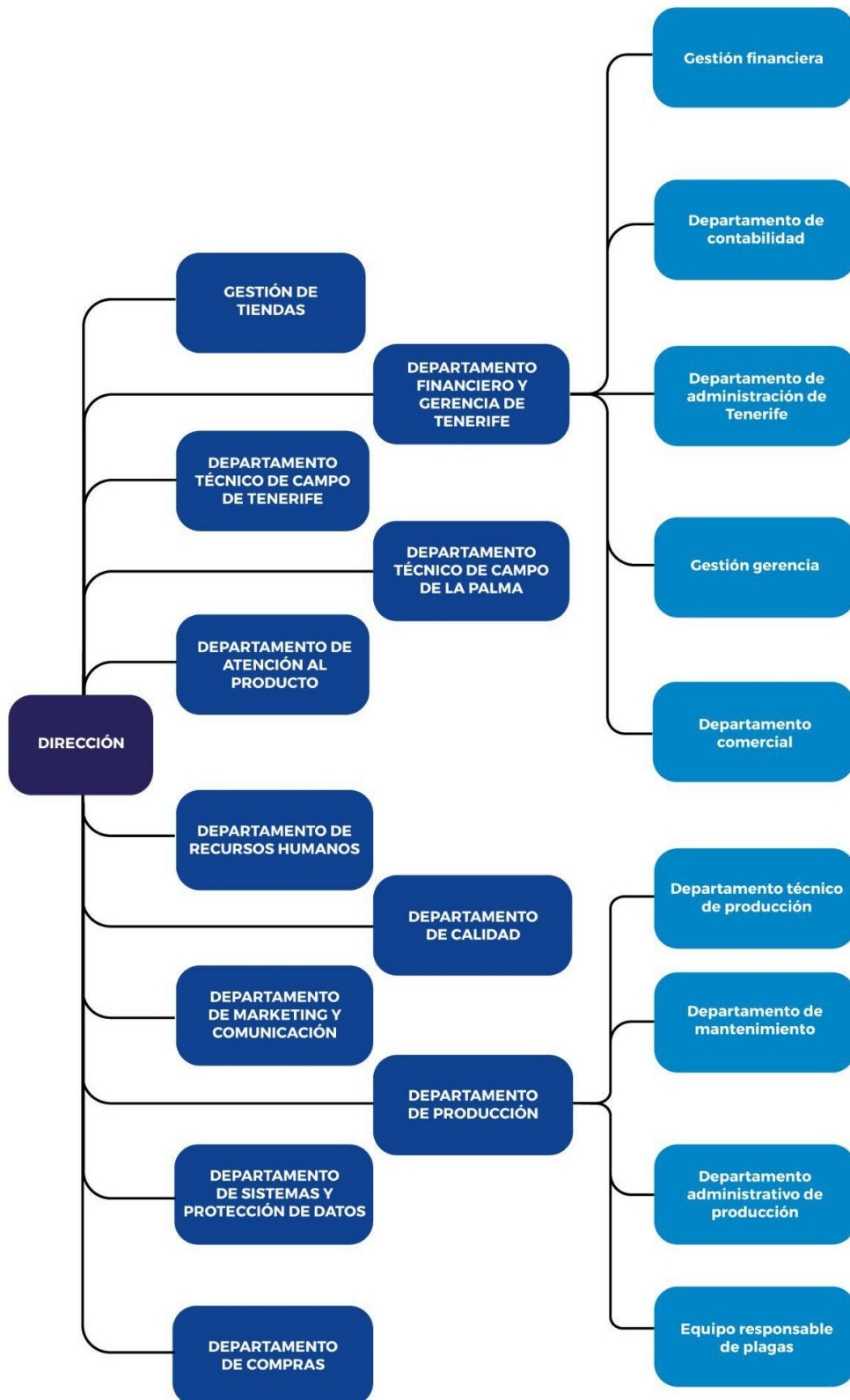
En relación a los puntos de maduración, el Grupo cuenta con dos sedes en la Península Ibérica. En el primer caso, **Mercamusa S.L.**, empresa que se fundó en el año 2017 con el objetivo de mejorar las relaciones con los clientes y ofrecerles un trato más cercano debido a la proximidad que no ofrecen las Islas. La adición de esta empresa alicantina al Grupo supuso el primer paso hacia la consolidación de una innovadora forma de negocio con la que tratar de abarcar toda la cadena de suministro. Así, en Alicante cuenta con 23 cámaras de maduración con capacidad para más de 30 millones de kilos al año, y con la actividad de envasado del producto traído desde las islas, que vienen gestionando desde finales de 2020. Con esta inversión se consigue controlar todo el proceso de producción, desde las fincas hasta el lineal, y permite supervisar la calidad, trazabilidad y formatos, a la vez que se reducen los costes, intermediarios y manipulaciones de la fruta.

En el segundo caso, **Musa Norte S.L.**, se fundó en el año 2021 con la finalidad de abarcar de manera directa toda la vertiente noroeste de la Península, aunque no ha sido hasta principios de 2024 cuando se comenzó a trabajar en la construcción de las nuevas instalaciones de la empresa en Bilbao arrancando la actividad de ésta a principios de 2025. Desde este centro se realicen las etapas de maduración y de envasado del producto traído desde las Islas.

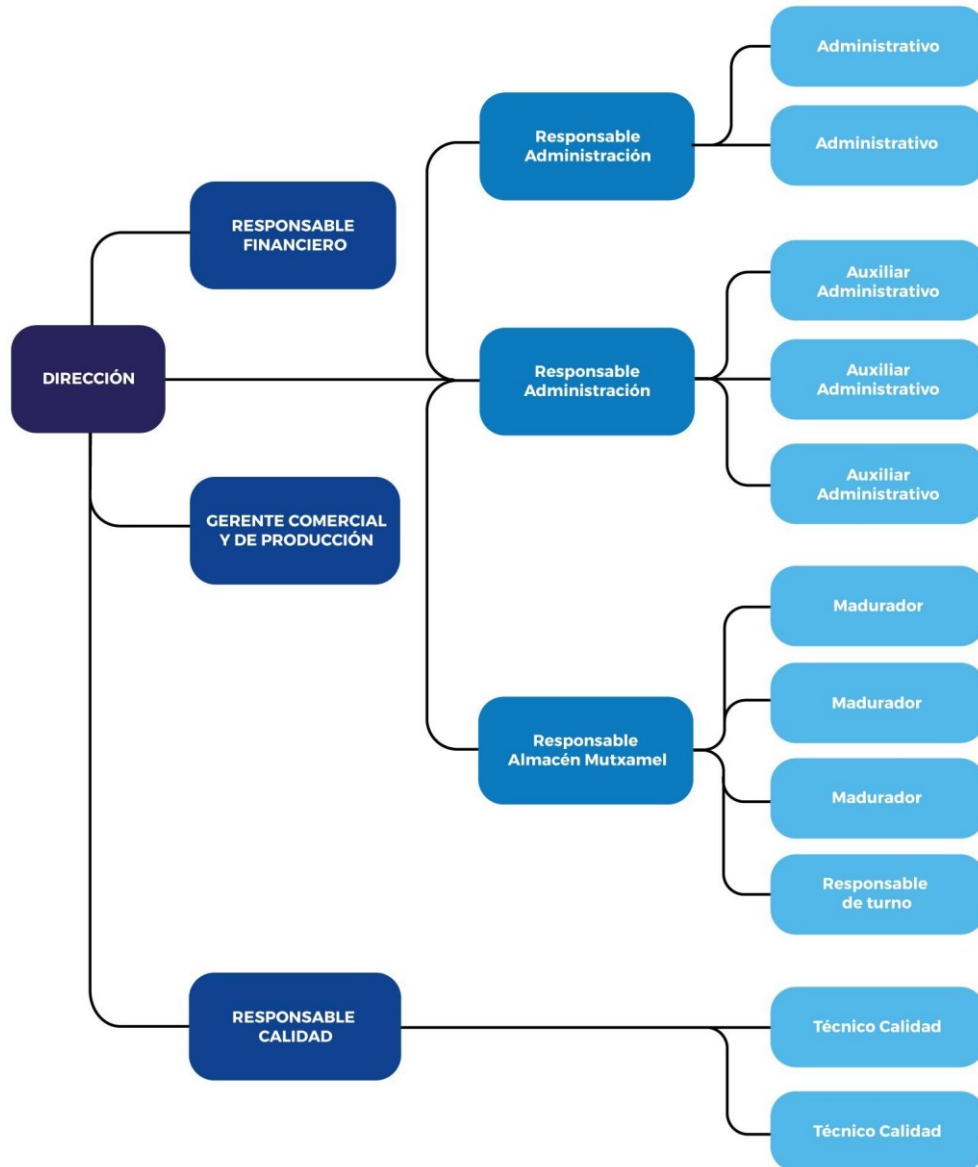


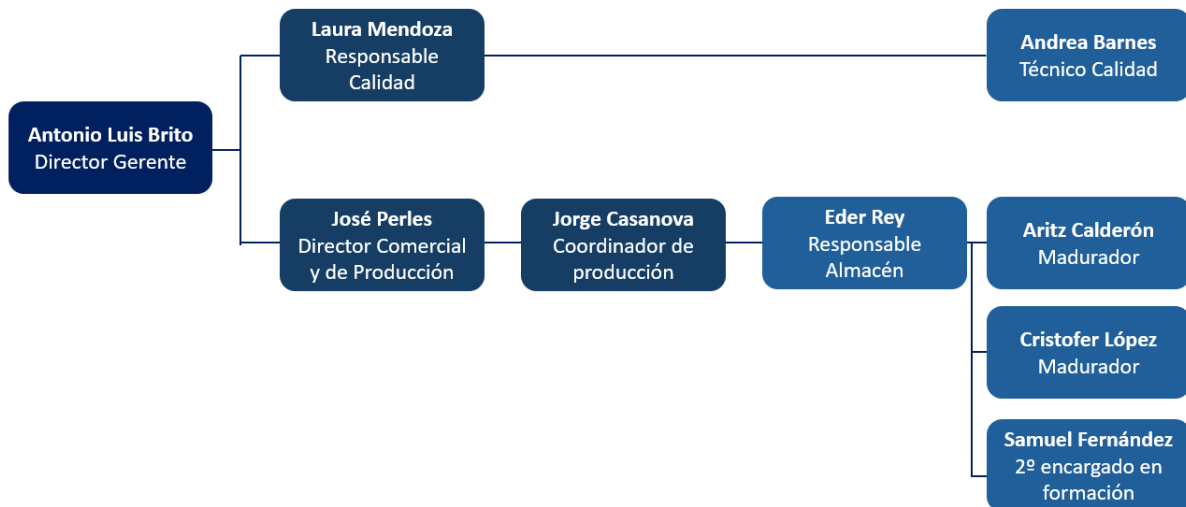
A continuación, atendiendo a la información proporcionada en las líneas anteriores, se recoge el organigrama de las empresas que componen el Grupo, con la finalidad de aportar claridad respecto a la organización interna de éstas.

Europlátano S.A.



Mercamusa S.L.





El grupo cuenta con una amplia diversidad de departamentos destinados a cada una de las actividades que desarrolla y a cuestiones administrativas, entre ellos encontramos: Departamento de Compras, Departamento de Sistemas y Protección de Datos, Departamento de Producción, Departamento de Calidad, Departamento de Recursos Humanos, Departamentos Técnicos de Campo de La Palma y de Tenerife, Departamento Financiero y Gerencia de Tenerife, Departamento de Atención al Productor y Gestión de Tiendas.

En lo que respecta a las marcas que trabaja el Grupo, Europlátano comenzó produciendo y comercializando, de forma exclusiva, plátanos de Canarias, que a día de hoy se distribuyen bajo la marca *Gabaceras* y que se agrupan en distintas categorías y confecciones, adaptadas a las necesidades de los

clientes más exigentes tanto en el mercado nacional como en algunos mercados extranjeros, como es el caso de Suiza o Polonia. Sin embargo,

desde 2019, también se empaquetan y comercializan aguacates, bajo la marca *Persea* y, en menor medida, otras frutas como la papaya y la piña.



Desde los inicios del grupo, el objetivo principal ha sido ofrecer el plátano de Canarias con la mejor calidad posible, capaz de satisfacer las necesidades de los clientes de los mercados más exigentes y que suponga una fuente de beneficios para las personas agricultoras. Este objetivo, tal y como veremos a lo largo de este documento, está íntimamente ligado a la promoción de una agricultura sostenible y justa. Además, durante el año 2025 se definieron y concretaron una serie de objetivos

siguiendo la metodología OKR, los cuales son detallados a continuación:

Tabla 2. OKR (Objetivos y Resultados Clave)

Objetivo (O)	Indicador Clave (KR)
<i>O1. Beneficio, atención y comunicación al agricultor</i>	0,02 € por encima de las tres entidades que mejor paguen de Tenerife y La Palma.
<i>O2. Crecimiento en kilos</i>	Tenerife 4 M kg La Palma 1,5 M kg Mercamusa 2 M de kilos
<i>O3. Ser más eficientes</i>	Reducir costes a 0,5832 € /kg
<i>O4. Mejorar resultados comerciales</i>	Mejorar el precio medio de venta de todos los productos 0.02€/kg
<i>O5. Financiación de la expansión</i>	Beneficio mínimo 0,03 €/kg (entre Europlátano S.A. y Mercamusa S.L.)

b) Pilares fundamentales

La estrategia corporativa del Grupo se basa en seis pilares fundamentales que guían todas sus actividades y decisiones:

- **Pasión:** El sentimiento de certeza y de seguridad que se genera dentro de las personas y que da como resultado grandes ideas y proyectos; creemos fielmente en lo que hacemos.
- **Responsabilidad:** Tanto en la vertiente social como en la económica, velando por el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa.
- **Conocimiento:** Procesos de mejora afianzados.
- **Confianza:** Orientamos nuestras acciones y decisiones hacia la satisfacción de nuestros clientes y todas las personas de la organización.
- **Exigencia:** Desarrollando procesos de manera sencilla evitando costes innecesarios tanto para el cliente como para la organización.
- **Respeto:** Mantener un buen equipo de trabajo, respetando sus derechos y fomentando una buena comunicación y ética profesional.

Estos pilares se materializan en acciones concretas que se detallan a lo largo de este EINF. Por ejemplo, la pasión por la calidad se refleja en las certificaciones de calidad y seguridad alimentaria obtenidas por Europlátano. La responsabilidad ambiental se traduce en la implementación de prácticas agrícolas sostenibles y en la gestión eficiente de los recursos. La confianza se construye a través del diálogo constante con los grupos de interés.

c) Grupos de interés / Stakeholders. [GRI 2-29](#)

El Grupo reconoce la importancia de mantener relaciones sólidas y transparentes con sus stakeholders, considerando sus expectativas y preocupaciones en la toma de decisiones. Los principales grupos de interés son:

Tabla 3. Grupos de interés

Grupo de interés	Descripción	Relación con el Grupo
<i>Propiedad</i>	Personas socias agricultoras dueñas de las fincas de producción.	Propiedad del Grupo y proveedores de la materia prima.
<i>Plantilla</i>	Equipo de trabajo.	Responsables de las operaciones del Grupo, desde la producción hasta la comercialización.
<i>Clientes</i>	Supermercados, mayoristas, minoristas y consumidores finales.	Adquieren los productos

<i>Proveedores</i>	Empresas que suministran insumos, materiales y servicios.	Proporcionan los recursos necesarios para la actividad del Grupo.
<i>Socios estratégicos</i>	ASPROCAN, instituciones de investigación, etc.	Colaboran con el Grupo en la promoción del plátano de Canarias y el desarrollo del sector.
<i>Instituciones públicas</i>	Gobiernos locales, regionales y nacionales, así como organismos de la Unión Europea.	Regulan el sector agrícola y otorgan subvenciones y ayudas.
<i>Competidores</i>	Otras empresas productoras y comercializadoras de plátano.	Compiten con el Grupo en el mercado.
<i>Medios de comunicación</i>	Prensa, radio, televisión y medios digitales.	Informan sobre la actividad del Grupo Europlátano y el sector platanero.
<i>Comunidades locales</i>	Población residente en las zonas donde opera el Grupo.	Se ven afectadas por la actividad del grupo y sus impactos.

d) Análisis de doble materialidad [GRI 3-fi. 3-2. 3-3](#)

La doble materialidad consiste en analizar de forma simultánea cómo impacta el grupo en su entorno y cómo impacta el entorno en el valor de la organización. Con el fin de realizar este análisis, se ha realizado una selección minuciosa de los temas materiales para la sociedad, es decir, de aquellas cuestiones más importantes que representan los impactos más significativos sobre la economía, el medioambiente y las personas. Además, la identificación de estos temas materiales contribuye a mejorar la relación con los stakeholders, que cada vez valoran más la responsabilidad social corporativa y el atendimento de las necesidades sociales, económicas y medioambientales de los entornos en los que opera la organización. En esta línea, el grupo ha identificado 8 áreas materialmente relevantes en el corto plazo:

➤ **Economía circular**

- Optimización de los desechos del proceso de envasado del plátano mediante acuerdos con ganaderos y ganaderas.

➤ **Uso de Energía Renovable**

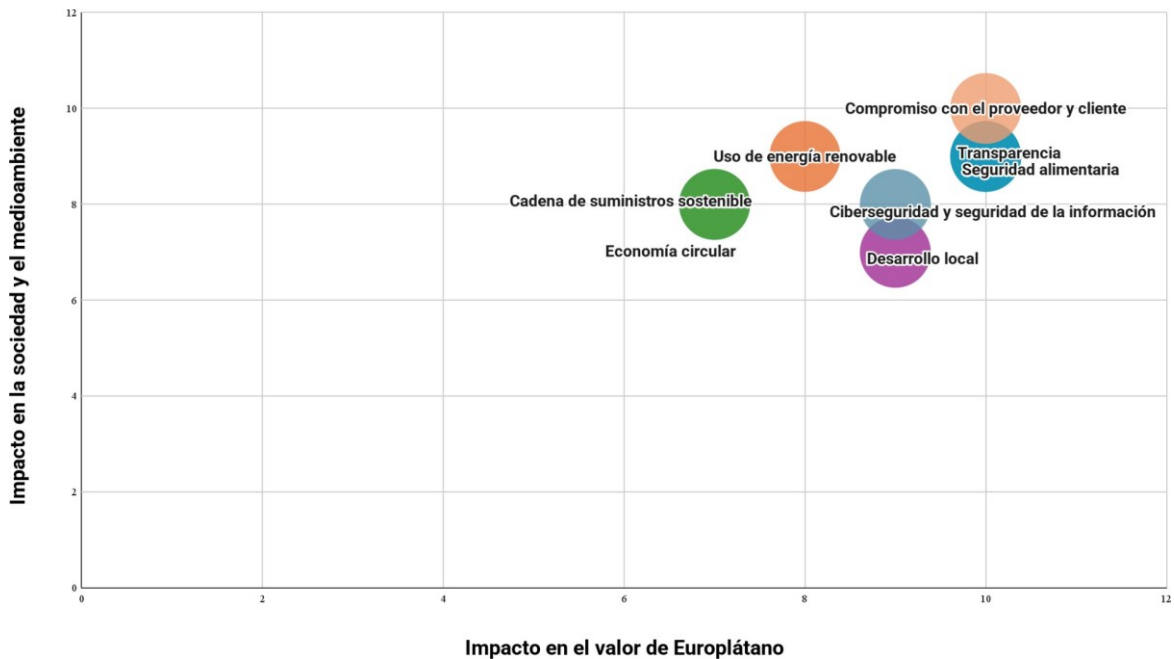
- Instalación de placas solares en el empaquetado de Los Palomares, La Palma.

➤ **Transparencia**

- Reuniones semestrales con productores/as para explicar la estrategia del grupo.

- Página web y app donde los productores y productoras pueden consultar sus datos económicos y de proceso, así como noticias del sector y avisos.
- **Seguridad Alimentaria**
 - Certificación IFS en los dos empaquetados con mayor producción.
 - Certificación Global GAP.
 - Cuaderno digital de explotación agrícola (CUE), gratuito para todos los socios.
- **Desarrollo Local**
 - Contribución al desarrollo de la economía local canaria ya que los/as productores/as tienen sus fincas en La Palma, Tenerife y el Hierro.
 - Contribución al cuidado paisajístico en las zonas plataneras de La Palma, Tenerife y El Hierro.
 - Colaboraciones con grupos deportivos y culturales.
- **Cadena de suministros sostenible**
 - Todos los proveedores de fruta con los que se trabaja son canarios.
 - Se procura que los proveedores de materiales sean locales.
- **Ciberseguridad y seguridad de la información**
 - Procesos de backup diarios VEAM SISTEMA.
 - Sistema integrado de SOPHOS que se compone de cortafuegos, sistema de antivirus y control de correos.
 - Control de usuario y contraseña tanto para productores que acceden a la web o app como personal al acceder a ERP.
- **Compromiso con el proveedor y cliente**
 - El principal compromiso es cuidar a los proveedores, que son las personas agricultoras que ponen su confianza en las empresas del Grupo.
 - A su vez, la satisfacción del cliente garantiza un retorno económico que se puede trasladar al proveedor.

Gráfico fi. Análisis de Doble Materialidad del Grupo Europlátano en 2025



e) Contexto empresarial GRI 2-fi

Todas estas actividades que desarrolla la compañía se ven afectadas por las características de su entorno, que influye de forma tanto directa como indirecta en el día a día del grupo y en las decisiones tanto a nivel estratégico como a nivel funcional. El Grupo Europlátano está sujeto a los marcos legales de Canarias, la Comunidad Valenciana, el País Vasco, España y, en última instancia, la Unión Europea. Así, todas las leyes y normas relacionadas que regulen el sector de la agricultura condicionan la actividad productiva. Una de las más relevantes es la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea, que tiene como objetivo ayudar a los agricultores a afrontar desafíos de naturaleza diversa y a responder ante los cambios en un mercado dinámico e impredecible.

El sector de actividad del Grupo Europlátano es la **agricultura (sector A)**. En el año **2025**, el conjunto de actividades agrarias —agricultura, ganadería, silvicultura y pesca— registró un notable crecimiento en España, con un aumento del **8,2% del PIB agrario en el primer trimestre de 2025** respecto al trimestre anterior y un incremento interanual del **6,6%**, alcanzando además un máximo histórico de **11.579 millones de euros** en el cuarto trimestre del año.

Aunque los datos regionales definitivos para Canarias correspondientes a 2025 aún no han sido publicados, el sector primario continúa siendo un componente relevante de la economía canaria, si bien mantiene un peso reducido en comparación con otros sectores.

La pérdida progresiva de peso relativo de la agricultura en favor de actividades de mayor valor añadido

ha impulsado a las empresas del sector a **avanzar en innovación, sostenibilidad y eficiencia**, reforzando su papel estratégico para el bienestar social y la **seguridad alimentaria**. Paralelamente, las administraciones públicas y organismos supranacionales han intensificado la puesta en marcha de **programas y ayudas** orientados a la revalorización del sector y al fortalecimiento de su competitividad.

En este contexto, Europlátano S.A. ha recibido en **2025** subvenciones procedentes del **Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática**, de la **Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)** del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la **Dirección General de Agricultura del Gobierno de Canarias**, y del **Servicio Canario de Empleo**

Además, en Canarias existen diferentes asociaciones y entidades dedicadas al respaldo de agricultores, como la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátano de Canarias (ASPROCAN), de la cual Europlátano forma parte. Otras instituciones que juegan un papel fundamental en el desarrollo y la supervivencia de la agricultura son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a nivel estatal. Además, existen iniciativas a nivel europeo para estimular la agricultura, como la Asociación Europea para la Innovación en materia de Productividad y Sostenibilidad Agrícola. Por otro lado, la existencia del mercado común europeo garantiza la inexistencia de barreras comerciales y arancelarias para la exportación de los productos del Grupo Europlátano a cualquier país de la zona, siendo los mayores obstáculos a enfrentar el cumplimiento de las normas comerciales y sanitarias y el uso eficiente de los canales de distribución para permitir que los consumidores accedan a los productos en un estado excelente.

Además de lo expuesto anteriormente, cabe tener en consideración que no se puede perder de vista la coyuntura socioeconómica en la que opera el Grupo y que configuró el escenario del año 2025. En un contexto inestable e imprevisible, marcado por la inflación, aunque con algunas tasas de crecimiento positivas, la economía global ha tenido que enfrentar crisis de escasez, tipos de interés al alza y la incertidumbre provocada por el desarrollo de conflictos bélicos. Todas estas variables han limitado el potencial crecimiento no sólo del Grupo Europlátano, sino de todas las organizaciones que operan más allá del mercado local y que se ven afectadas por factores externos.

Más allá de los riesgos que puede suponer la coyuntura actual para la futura evolución del grupo, existen otros factores clave que pueden tener un gran impacto por la naturaleza de las actividades que desarrolla éste. Uno de ellos es el **cambio climático** y los efectos derivados de él, como la **sequía**, que pueden provocar la pérdida de un alto volumen de producción y una reducción de la calidad ofrecida. Además, es importante considerar las posibles modificaciones en las normativas y regulaciones relacionadas tanto con la agricultura como con la seguridad alimentaria, así como el desarrollo de nuevas tecnologías de uso agrícola y la aparición de nuevas tendencias de consumo entre la población. De igual forma, las crisis de transporte y las fluctuaciones en los precios de los insumos y productos utilizados durante los procesos de producción pueden afectar negativamente al correcto funcionamiento del grupo y la obtención de beneficios.

**CUESTIONES
MEDIOAMBIENTALES**

III. Información general sobre cuestiones medioambientales. GRI 101-1

Las actividades del Grupo Europlátano, previamente descritas, tienen un alto potencial de impacto sobre el medio ambiente al que se le debe prestar especial atención. Las actividades agrícolas desarrolladas conllevan el consumo y aplicación de agroquímicos en el suelo, un alto consumo de recursos hídricos y de combustibles fósiles, unas determinadas prácticas de manejo del suelo, la generación de ruido de la maquinaria utilizada, la generación de residuos peligrosos y no peligrosos y las emisiones de gases de efecto invernadero. Todo ello, puede producir diferentes efectos en la biodiversidad del territorio ya que varias fincas se encuentran en la zona de influencia de espacios protegidos, en la calidad y disponibilidad del agua, en la calidad del aire y en el estado de salud del suelo. De la misma forma, además se generan riesgos para la salud y seguridad de las personas que trabajan desde las fincas hasta la zona de lavado de la fruta, al estar expuestas al ruido de la maquinaria y a los productos agroquímicos utilizados en la producción de la fruta. Como respuesta frente a estos riesgos, el departamento técnico del grupo ofrece asesoramiento técnico (al menos mensual) y auditoría (anual) a los socios y proveedores que forman parte de la cadena de valor, con el fin de prevenir y minimizar los posibles impactos ambientales y en la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras del campo.

En el asesoramiento mensual se sigue un plan de gestión de plagas centrado en la prevención y el seguimiento, basado en los niveles y umbrales de la agricultura de producción integrada. A través de éste, el equipo técnico de campo del grupo realiza un seguimiento del comportamiento y de los efectos de las plagas antes de que se dañe la fruta, tomando muestras de suelo, órganos de la planta, etc. para analizar y establecer las mejores recomendaciones. Entre estas, se establece, según necesidad, prácticas de manejo del suelo como el deshierbe periódico del cultivo, la revisión del riego para vigilar que se mantenga un buen coeficiente de uniformidad y se antepone el tratamiento con productos residuo cero antes que la aplicación de fitosanitarios. Como último recurso, se recomienda el tratamiento con materias activas autorizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las cuales están reguladas y tienen una dosis máxima indicada. En este sentido, los técnicos de campo emiten órdenes de tratamiento a los agricultores que deberán llevar a cabo y registrar en el cuaderno de campo. Este cuaderno digital de explotación agrícola (CUE) se convierte así, en un gran apoyo para el seguimiento y control de las fincas, por ejemplo, para controlar en zonas vulnerables el abonado con productos que pueden generar nitratos.

A continuación, se muestran las cantidades utilizadas en el año 2025 de diferentes tipos de productos en las fincas de productores de Europlátano, S.A., información extraída de los registros del CUE que gestiona el equipo de campo de la Sociedad:

Se muestra en las siguientes tablas el listado desglosado de estos datos en líquidos clasificados y sólidos clasificados, en la que se ha aplicado la siguiente leyenda:

	Jabones, correctores de carencias
	Productos fitosanitarios autorizados en agricultura ecológica.
	Productos fitosanitarios de acción residual.

Tabla 4. Cantidad de productos fitosanitarios, correctores de carencias nutricionales y jabones líquidos empleados en 2025:

Productos	Materia activa	Cantidad aplicada				Unidad
		El Hierro	La Palma	Tenerife	Total	
BIOSCROP ACTI-K PLATANERA	Fertilizante Con Acción Nutricional		10		10	L
AGROIL	Aceite De Parafina 83% [Ec] P/V; No Adr		3,67	87,7	91,37	L
AGROPOTACION	Nutrición Potásica Foliar Potasio (K2O): 20 % p/p		14,32		14,32	L
ALAZIN	Piriproxifen 10% [EC] P/V		31,437	2,477	33,914	L
ATILA	Glifosato 36% (Sal Isopropilamina) [SI] P/V			7,67	7,67	L
BASIC K (JABON POTÁSICO)	Hidróxido potásico(KOH).			108,174	108,174	L
BELTHIRUL 16 SC	Bacillus Thuringiensis Kurstaki 9.74% (16 Mill. De U.I./G)		1,641		1,641	L
BIO 7 JABÓN POTÁSICO SAL.GRAS.VEGETAL	Sal potasita de ácidos grasos: 30%		50,24	419,771	470,011	L
BIOSCROP ZINTRAC 5L (MICROELEMENTOS)	ABONO FOLIAR (SULFATO DE ZINC 3%)			23,2	23,2	L
CANAGRI- ACAREX	Acaricida biológico cepa Paecilomyces fumosoroseus BPF2		39,598	164,93	204,528	L
CITROL-INA	Aceite de Parafina (CAS [64742-46-7])...79% p/v (790 g/l)		2,13		2,13	L
DINOLION	Zinc (Zn) soluble en agua 2%		0,5		0,5	L
ECONATUR ACTIVOS	BORO 0,2% + MANGANESO 0,8% + ZINC 1%. SC		19,2		19,2	L
ECONATUR ACTI-K	Densidad: 1,01 1,06 g/cc pH: 13,0 14,0		62,026		62,026	L
ESTIUOIL	Aceite De Parafina (Cas (8042-47-5)) 79% (Ec) P/V			150,06	150,06	L
EXPEDIENT 10 EC	PIRIPROXIFEN 10% [EC] P/V		27,658	6,48	34,138	L
FEGLISATO 36% SL	GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V		0,813		0,813	L
FEGLISATO GV 36	Glifosato 36% (Sal Isopropilamina) [SI] P/V		5,263		5,263	L
FLIPPER	Sales Potásicas De Ácidos Grasos C14-C20 48% [Ew] P/V	40,404	13,319	195	248,723	L
GLIFAE 36 GREEN	Glifosato 36% (Sal Isopropilamina) [SI] P/V		34,1		34,1	L
GLIMUR GREEN	Glifosato 36% (Sal Isopropilamina) [SI] P/V			12,3	12,3	L
GLITAN	Glifosato 36% (Sal Isopropilamina) [SI] P/V		2,969		2,969	L
HERBOLEX 360	Glifosato 36% (Sal Isopropilamina) [SI] P/V		32,532		32,532	L
HERCAMPO 36	Glifosato 36% p/v		20		20	L
HILEO NT	Glifosato 36% (Sal Isopropilamina) [SI] P/V		15,754	55,738	71,492	L
JABOFOS (Jabon fosforico)	Pentóxido de fósforo (P2O5) soluble en agua 7,2% p/p.		19,144	662,48	681,624	L
Jabón negro	Jabón Negro. No Es Aconsejable En Caldos Cúpricos.		64,65		64,65	L
Jabón potásico	Jabón Potásico; Sal De Potasio Rica En Ácidos Grasos			180	180	L
JABON POTÁSICO (ELABORACIÓN ARTESANAL)	Jabón Potásico; Sal De Potasio Rica En Ácidos Grasos		22,912		22,912	L
JABON VALAGRO LIOKIL	Fertilizante NP 10.8 con acción tensioactiva.		253,7		253,7	L
JUVINAL 10 EC	PIRIPROXIFEN 10% [EC] P/V		1,05	1,54	2,59	L
KARATE ZEON	Lambda Cihalotrin 10% [Cs] P/V - Un 3082 Sustancia	3,088	25,679	71,904	100,671	L
KARATE ZEON (no usar)	Lambda Cihalotrin 10% [Cs] P/V - Un 3082 Sustancia			0,09	0,09	L
KHIAL 10 CS	Lambda Cihalotrin 10% [Cs] P/V - Un 3082 Sustancia Líquida			3,278	3,278	L
KITUR	Bacterias De La Rizosfera: 1 X 1010 U.F.C./G		0,494		0,494	L
KOROMITE	Milbemectina 0,93% [Ec] P/V	6,8	56,177	117,87	180,847	L
K-ZYMES solucion potásica 0-0-6	Óxido de potasio (K2O) soluble en agua 6% p/p.		17,034		17,034	L
LAINCOIL	Aceite De Parafina (Cas[8042-47-5])79%(Ec)P/V			275,792	275,792	L
LAMBDA 2.5 WG	Lambda Cihalotrin 2,5% p/p.			0,25	0,25	L
LIMOCIDE	Aceite De Naranja 60%. [Me] P/V		30,941	45,01	75,951	L
LOGRADO 360	Glifosato 36% (Sal Potásica) [SI] P/V		63,263		63,263	L
METOCCLICK	Como Fertilizante Foliar: 0,05 A 0,15% (50 A 150 Cc Por		1,205		1,205	L
MILBEKNOCK	Milbemectina 0,93% [Ec] P/V		23,626		23,626	L
MOVENTO GOLD	Spirotetramat 10%	7,997	32,846	317,068	357,911	L
MULIGAN	PIRIPROXIFEN 10% [EC] P/V	16,209		19,74	35,949	L
NEMATHORIN 150 EC	Fostiazato 15% [Ec] P/V			29,225	29,225	L
NOMINAL	Piriproxifen 10% p/v (100 g/l) (10,86% p/p)		10,59		10,59	L
OLEATBIO	Sales Potásicas De Acidos Grasos Vegetales 15% [SI] P/V		5,428		5,428	L
OLVO AKAR	Olvo Akar Es Un Fertilizante Con Acción Nutricional		51,706		51,706	L
OROCIDE	Aceite De Naranja 60 G/L [Me			124,508	124,508	L
PLUTINUS SUPER	ACEITE DE PARAFINA (CAS [8042-47-5]) 79% [EC] P/V		15		15	L
PREVAM	Aceite De Naranja 6% [SI] P/V		57,6	73,15	130,75	L
PROMEX	Piriproxifen 10% P/V		1,692		1,692	L
PROTEGEA FOSIX	Abono a base de Fósforo y Potasio		82,027		82,027	L
PROXIMO	Piriproxifen 10% P/V			34,709	34,709	L
RETENOL	No Clasificacion Adr.		50,436	36,94	87,376	L
ROTUNDO GREEN	Glifosato 36% (Sal Pótasica) [SI] P/V. No Clasificacion			24,31	24,31	L
ROUNDUP ULTRA PLUS	Glifosato 36% (Sal Isopropilamina) [UI] P/V			224,083	224,083	L
ROUNDUP XXI	Glifosato 36% (Sal Isopropilamina) [UI] P/V			42,2	42,2	L
SPINTOR 480 SC	Spinosad 48% [Sc] P/V - Un 3082 Sustancia Líquida	0,174	26,537	34,224	60,935	L
SUFREVIT	Azufre 80% [Sc] P/V		18,421		18,421	L
TENSO CAB PLUS	No Clasificacion Adr.		0,68		0,68	L
THIOPRON L	Azufre 72% [Sc] P/V			6	6	L
TOMCATO	Glifosato 36% (Sal Isopropilamina) [SI] P/V		4	73,249	77,249	L
VEGEX FOS	JABÓN FOSFÓRICO			207,224	207,224	L
VOLCK MISCIBLE	Aceite De Parafina 83% [Ec] P/V			261,66	261,66	L
Total productos liquidos					5498,684	L

Fuente: Excel “Consumo productos fitosanitarios” del equipo de técnicos de campo de Europlátano S.A. con datos del CUE.

Tabla 5. Cantidad de productos fitosanitarios y correctores de carencias nutricionales sólidos empleados en 2025:

Productos	Materia activa	Cantidad aplicada				Unidad
		El Hierro	La Palma	Tenerife	Total	
AKIRA WG	Lambda Cihalotrin 2,5% [Wg] P/P		38,54		38,54	Kg
AZUFEGA 80 LA	AZUFRE 80% [SC] P/V		2,16	233,439	235,599	Kg
AZUFEGA 80 P	Azufre 80% (Wp) P/P		1,436		1,436	Kg
AZUFEGA 80 PM	AZUFRE 80% [WP] P/P		5,57		5,57	Kg
AZUFRE 98,5%	AZUFRE 98,5%. DP		0,2		0,2	Kg
AZUFRE QUIMUR PM	Azufre 80% [Wg] P/P			29,121	29,121	Kg
AZUFRE SUBLIMADO FLOR PALLARES	AZUFRE SUBLIMADO 99% [DP] P/P		6,56		6,56	Kg
AZUMO MG	Azufre 80% [Wg] P/P			53,108	53,108	Kg
AZUPEC MG	Azufre 80% (Wg) P/P		64,952		64,952	Kg
BACILLUS THURINGENSIS (Agrotecnologia)	BACILLUS THURINGIENSIS 32% Kurstaki (32 Millones U.I./g).		25,832		25,832	Kg
BACTUR 2X	Bacillus Thuringiensis Kurstaki 64% (32 Mill. De U.I./G)		89,251	3,986	93,237	Kg
BELTHIRUL	Bacillus Thuringiensis Kurstaki 32% (32 Mill. De U.I./G)		4,512	7,5	12,012	Kg
BIOBIT 32	Bacillus Thuringiensis Kurstaki 54% [Wg] P/P		11,871		11,871	Kg
COSTAR	Bacillus Thuringiensis Kurstaki (Cepa Sa-12) 18% (8.5 X			56,001	56,001	Kg
DELFIN	Bacillus Thuringiensis Kurstaki 32% (Kurstaki 30.36, Cepa			17,278	17,278	Kg
DIPEL DF	Bacillus Thuringiensis Kurstaki (Cepa Abts-3551) (32	35,757	2	8,57	46,327	Kg
DISPER CU MAX 1kg	No Clasificación Adr		4,643		4,643	Kg
DOCTRIN	Bacillus Thuringiensis Kurstaki (Cepa Pb-54) 32% (32 Mill.		33,804	1,2	35,004	Kg
ELOSAL	Azufre 80% [Wg] P/P			0,2	0,2	Kg
ELOSAL GD	Azufre 80% [Wg] P/P			9,218	9,218	Kg
EPSILON	Bacillus Thuringiensis Kurstaki (Cepa Pb-54) 32% (32Mill.		1,5		1,5	Kg
GAZEL PLUS SG	Acetamiprid 20% [Sg] P/P. No Clasificación Adr.	5,321	8795,407	20417,924	17,8620	Kg
GEODA	Bacillus Thuringiensis Kurstaki (Cepa Abts- 351,640 G/Kg	4,698		28,399	33,097	Kg
IBERSIL A-150	Bio Secante.		121,986		121,986	Kg
KUMULUS DF	Azufre 80% [Wg] P/P. No Clasificación Adr		268,569	194,8	463,369	Kg
LAMDEX EXTRA	Lambda Cihalotrin 2,5 %^[Wg] P/P - Un 3077 Sustancia		14,93	2,932	17,862	Kg
MICROTHIOL SPECIAL DISPERS	No Clasificación Adr. Azufre 80% (Wg) P/P	0,112		184,025	184,137	Kg
MYCOTAL	Verticillium Lecanii 14,8% (1 X 10E10 Esporas/G) [Wp] P/P		12,19		12,19	Kg
NIMBUS	AZUFRE 80% [WG] P/P			42,6	42,6	Kg
SIPERNAT 320	No Clasificación Adr.		13,5		13,5	Kg
TIERRA DE DIATOMEA	Algas microscópicas fosilizadas.		445,928		445,928	Kg
TUSAL	TRICHODERMA ASPERELLUM (CEPA T25) 0,5% + TRICHODERMA ATROVIRIDE (CEPA T11) 0,5%			47,5	47,5	Kg
Total productos sólidos					2148,2400	kg

Fuente: Excel “Consumo productos fitosanitarios” del equipo de técnicos de campo de Europlátano S.A. con datos del CUE.

Mediante los cuadernos digitales, los y las agricultores/as pueden acceder a un listado de las principales materias activas autorizadas por el Ministerio donde se especifican los límites máximos de producto por aplicación y la cantidad máxima aplicable al año, según la superficie de la explotación. Además, se dispone de información sobre medidas de mitigación de riesgos para la seguridad de las personas y de riesgos ambientales.

En cuanto a los cambios normativos, el equipo técnico de campo ha tenido en cuenta durante el año 2025, las actualizaciones en los plazos y límites de las autorizaciones de los productos de aplicación, guías específicas del sector y las nuevas normativas que han entrado en vigor durante 2025, por ejemplo:

- La Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2203 de la Comisión Europea (31 de octubre de 2025) modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/564 en lo relativo al pase de los registros de

productos fitosanitarios a formato electrónico. Originalmente estaba prevista la obligación de digitalizar el cuaderno de campo para el 1 de enero de 2026, dicho requisito se aplaza de facto hasta el 1 de enero de 2027. El cual dicta que deberán utilizar obligatoriamente un cuaderno digital de explotación los titulares de las explotaciones agrícolas de ciertas características.

- Real Decreto 840/2024, de 27/08/2024, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.
- Real Decreto 1085/2024, de 22/12/2024, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua. El objetivo es garantizar que las aguas regeneradas sean seguras para los usos establecidos y, de esta forma, garantizar un alto nivel de protección del medio ambiente, de la salud humana y de la sanidad animal; así como hacer frente a la escasez de agua y a las presiones de los recursos hídricos.
- Directiva 3019/2024, de 27/11/2024, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Todos los y las agricultores/as de Europlátano S.A están incluidos en el sistema de gestión de calidad, que entre otras cosas, incluye la toma anual de muestras de plátano (en finca y en empaquetado) para analizar que no sobrepase los límites de residuos fitosanitarios en fruta. Luego, los agricultores reciben semanalmente recomendaciones de riego adaptadas a sus necesidades desde organismos oficiales especializados, que se detallan en el apartado c) de este informe sobre el consumo y suministro de agua.

Con el fin de lograr el menor perjuicio posible sobre el entorno natural y la salud de los consumidores, el grupo dispone de certificaciones ambientales sobre seguridad alimentaria y gestión ambiental de las fincas, basadas en estándares reconocidos internacionalmente y que son verificados periódicamente por entidades acreditadas independientes. En concreto, el grupo dispone de las siguientes certificaciones:

Tabla 6. Certificaciones relacionadas con el entorno natural y la salud de los consumidores vigentes durante 2025.

Tipo de certificación	Sello correspondiente
GLOBAL G.A.P., que asegura que las actividades desarrolladas por Europlátano S.A. cumplen con estándares reconocidos. Código GGN 4049929249394. Con validez desde el 22/07/25 hasta el 29/06/2026. Alcance de la certificación: Unidades de manipulación y envasado de productos. Opción 2. Grupo de productores. Para productores de aguacate (cosecha incluida) y de plátano (manipulación incluida). Localizaciones: Dos en La Palma, dos en El Hierro y cinco en Tenerife.	
Tipo de certificación	Sello correspondiente
GLOBAL G.A.P. RISK (GRASP): con código GGN 4049929249394. Concedido a la explotación agrícola de Europlátano S.A. de los Llanos de Aridane (procedimientos sociales), para el cultivo de plátano y aguacate. Con 11 puntos de control. Validez del certificado: 22/07/25 — 29/06/2026.	
Sello de Producción Ecológica de Canarias, bajo el cual se produjeron durante el 2025, 1.403.881 kg de fruta en La Palma y 1.396.125 kg en Tenerife (según la plataforma interna de trazabilidad de Europlátano S.A.). Nº Certificado de operador de Europlátano S.A.: ES ECO 014-IC. 724-0055480.2025.01. Validez desde el 01/01/2025 hasta el 30/06/2025. Incluye: vegetales y vegetales no transformados, incluidas semillas y demás materias de reproducción vegetal.	

Sello de Producción Integrada Canaria: Certificado nº 0219327 concedido a Europlátano S.A., con validez desde el 15/7/25 hasta el 23/11/2026. Las localizaciones de las fincas bajo este esquema están diseminadas por la provincia de Santa Cruz de Tenerife.	
IFS Food. Concedida a Europlátano S.A. en las siguientes localizaciones: La Palma. Código COID 69103. Frutas y vegetales. Alcances D, F. Puntuación obtenida: 95,79 %. Validez del certificado: 29/12/2025 – 11/01/2027. Tenerife Sur, Las Galletas. COIF 84258. Frutas y vegetales. D, E, F. Proceso de maduración. Puntuación obtenida: 97.78 %. Validez del certificado: 29/12/2025 - 09/01/2027.	
DEMETER. Certificado de la Asociación para la agricultura biodinámica de España. Sello concedido a Europlátano S.A. y Mercamusa.	

Tipo de certificación	Sello correspondiente
Estándar con requisitos más exigentes respecto al certificado de agricultura ecológica aplicados por agricultores asociados al centro de empaquetado de Las Galletas (Tenerife), por el cultivo de “plátanos españoles”. En el año 20024 se ha trabajado en su implantación, obteniendo en febrero de 2025 su certificado. Validez del certificado: 06/02/2025 – 31/03/2026.	

Fuente: documentos de certificados custodiados en las oficinas de Europlátano S.A. y noticia publicada “[Europlátano apuesta por nuevos mercados europeos mediante un plátano ecológico y de calidad certificada](https://europlatano.es)” en la página web de <https://europlatano.es>.

Respecto al **Sello de Producción Ecológica de Canarias**, Europlátano S.A. consulta los certificados de los agricultores productores a través del ICCA (Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria) a lo largo del año y que están relacionados con los cultivos de plátanos de Canarias y aguacates frescos (paltas).

Sobre estas y otras certificaciones, se detalla mayor información en el punto VII. Información sobre la sociedad de este informe, en el apartado “c” sobre consumidores.

Desde el Grupo se cuida que la comunicación sobre la posesión de estas certificaciones sea lo más honesta y fiel posible, más si cabe ante la reciente publicación de la Directiva (UE) 2024/825 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de febrero de 2024 en lo que respecta al empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica mediante una mejor protección contra las prácticas desleales y mediante una mejor información. Esta directiva tiene como objetivo, entre otros, terminar con el *Greenwashing* y facilitar información adecuada a los consumidores para que puedan realizar elecciones de consumo basadas en información verificada.



La Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), a la que pertenece Europlátano S.A., certificó la huella de carbono de 1 kilo de plátano variedad *Cavendish* para exportación a la Península en el ejercicio 2021. A fecha del presente informe no hay cambios respecto a esto: solo se dispone del “Informe del Cálculo de la huella de Carbono de Plátano de Canarias 2021 (agosto 2022)” que fue verificado por AENOR en el año 2022, en el cual se compara con los cálculos realizados para el ejercicio 2016.

En 2025 continúa siendo relevante la entrada en vigor del Decreto Ley 5/2024, de 24 de junio, por el que se modifica la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias. Esta norma establece nuevas obligaciones para los titulares de explotaciones agrícolas de Canarias que tengan la consideración de mediana o gran empresa, quienes deben:

a) Calcular su huella de carbono, b) Inscribirla en el Registro Canario de la Huella de Carbono, c) Elaborar un Plan de Transición Energética y Reducción de Emisiones, orientado a minimizar su impacto y avanzar hacia una huella cero o negativa.

A fecha de 2025, este proceso no se ha iniciado en la empresa por dos motivos fundamentales:

El propio Decreto Ley permite que las explotaciones agrícolas puedan inscribir su huella de carbono a través de organizaciones o asociaciones de productores reconocidas para un mismo cultivo, como es el caso de ASPROCAN, lo que condiciona el procedimiento individual de las empresas integradas en dichas entidades.

En la página oficial del Registro Canario de la Huella de Carbono, se indica que “para la elaboración de los Planes de Transición Energética y Reducción de Emisiones, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias facilitará las herramientas informáticas y telemáticas necesarias para el cálculo de la huella de carbono”. A día de hoy, estas herramientas aún no han sido publicadas, por lo que la obligatoriedad efectiva para las empresas queda supeditada a su disponibilidad.

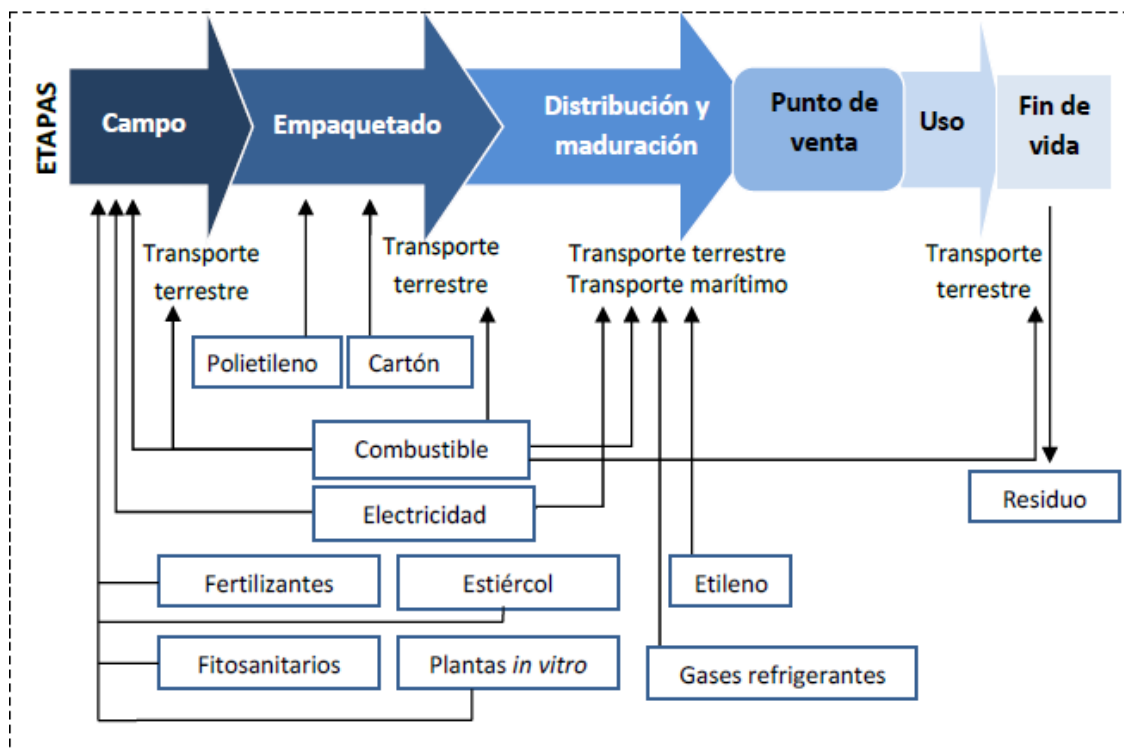
En consecuencia, durante 2025 la empresa se mantiene en fase de preparación y seguimiento

normativo, a la espera de que la Administración habilite los instrumentos técnicos necesarios y de que ASPROCAN defina el procedimiento común para el sector platanero.

En resumen, desde el grupo se aplica el **principio de precaución** y se insta a todos los socios y proveedores a hacerlo también para causar el menor daño posible a las personas y al medio ambiente teniendo en cuenta el conocimiento científico disponible. Actualmente la organización tiene obligaciones normativas y las asociadas con las certificaciones vigentes, para prevenir o reparar daños sobre el medio ambiente.

a) **Cambio climático y contaminación** [GRI 201-2, 305-1-, 305-6](#)

A continuación, profundizaremos en los riesgos ambientales que la actividad del Grupo Europlátano produce en el entorno natural y humano, en concreto, los relacionados con el cambio climático y la contaminación. Para ello, es interesante poder ver previamente el siguiente gráfico, donde se ilustran las diferentes etapas del proceso de producción del plátano en Canarias y su comercialización tanto en Canarias como en la península. Se pueden apreciar las entradas y salidas de cada una de las etapas.



Fuente: Informe sobre el cálculo de la huella de Carbono de Plátano de Canarias 2022 de ASPROCAN.

Entre las salidas de cada etapa, se detallan los impactos ambientales generados, entre ellos, el tipo de emisiones de gases de efecto invernadero de la actividad. Esta última información ha sido extraída del informe verificado de la huella de carbono de Plátano de Canarias 2022 de ASPROCAN, referido a 93 encuestas a productores y productoras de las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma

que se han considerado representativas de la forma de trabajar en Europlátano, en cuanto al cultivo del plátano. Por el momento, el grupo no ha calculado su huella de carbono para el año 2025.

Como es bien sabido, estas emisiones provocan contaminación atmosférica y contribuyen al cambio climático en el planeta, el cual es uno de los principales problemas que enfrenta actualmente la humanidad. Los efectos negativos del cambio climático que más podrían impactar en la industria agroalimentaria son principalmente: las situaciones climáticas extremas, la menor disponibilidad o restricción de recursos hídricos, la mayor incidencia de plagas o enfermedades en las plantas, que podría repercutir en: la falta de estabilidad en la cadena de suministro, problemas en el almacenamiento de alimentos perecederos, la disminución en la calidad de los productos y en el volumen total de producción. La desaparición de las condiciones climáticas adecuadas para la sostenibilidad del cultivo del plátano y otras frutas, podría provocar, en el peor de los casos, la desaparición de la actividad o bien la conversión a otros cultivos para los que no se tiene experiencia, recursos o una posición estable actualmente en el mercado.

A continuación se exponen las hectáreas afectadas por municipios durante el año 2025, de cómo los fenómenos meteorológicos pueden afectar al sector:

Isla	Municipio	Hectáreas afectadas (estimación)
Tenerife	Arona	350–450 ha
	Adeje	300–400 ha
	Guía de Isora	250–350 ha
	Santiago del Teide	150–200 ha
	La Orotava	80–120 ha
	Los Silos / Buenavista	60–100 ha
	Subtotal Tenerife	1.200–1.600 ha
La Palma	Los Llanos de Aridane	400–550 ha
	Tazacorte	350–450 ha
	El Paso	150–200 ha
	Breña Alta / Breña Baja	120–180 ha
	San Andrés y Sauces	80–120 ha
	Puntallana	60–90 ha
	Subtotal La Palma	1.200–1.500 ha

A continuación, se detallan las formas de **contaminación atmosférica** derivadas de las etapas de la actividad de Grupo Europlátano desde el campo hasta el fin de vida útil.

fi. Campo: en la que se realiza la fertilización, el riego, el laboreo, el transporte y el empaquetado.

Las formas de contaminación generadas son:

- Generación de emisiones de gases invernadero (GEI), ej.: dióxido de carbono, metano, óxidos de nitrógeno, proveniente de los vehículos y maquinaria, del uso de fertilizantes, estiércol y del consumo eléctrico.
- Generación de ruido por maquinaria de campo y camiones.
- Generación de contaminación lumínica: en menor medida que las anteriores, pues la mayoría del tiempo en el que se desarrolla la actividad se realiza en horario con iluminación natural.

En el caso del ciclo de producción del plátano, esta es la etapa del ciclo, después de la de

distribución y maduración, que genera una mayor cantidad de emisiones GEI según la huella de carbono del informe de 2022 de ASPROCAN (con un 29.7 % aproximadamente).

- 2. Empaquetado:** en la organización se realiza el procesamiento y el envasado de la fruta en siete plantas de empaquetado que se localizan en las Islas Canarias: dos plantas en La Palma (Palomares y Puntallana), tres en Tenerife y una en el Hierro.

Para esta actividad, se dispone de una flota de vehículos y otros equipos de trabajo que consumen combustible fósiles, tales como montacargas, entre otros. Para este año no se dispone de datos fiables sobre el kilometraje recorrido por los vehículos y no se dispone de datos de consumo de combustible en litros. Por lo tanto, en la actividad de empaquetado se producen los siguientes impactos:

- a. Generación de GEI, proveniente de los vehículos, de los equipos y del consumo eléctrico de la instalación.
- b. Generación de ruido por equipos y vehículos.
- c. Generación de contaminación lumínica: aunque la mayoría del tiempo de actividad se realiza en horario con iluminación natural y se cumple con la normativa en materia de iluminación exterior.

- 3. Distribución y maduración del plátano:** la distribución se realiza de dos formas, una mediante transporte terrestre y otra por vía marítima. En el primer caso, se realiza transporte terrestre al punto de venta de la misma isla donde se produce, y por otro lado, en la península (España) o continente se transporta desde los puertos a las instalaciones de maduración y luego, a los puntos de venta.

La organización cuenta con unas cámaras de maduración en Tenerife, Alicante y Bilbao con capacidad mayor de 30.000.000 kilos al año. No obstante, en el proceso de producción de la papaya y el aguacate no existe una etapa de maduración como tal.

Esta es la etapa del ciclo de producción del plátano que mayor cantidad de emisiones GEI representaba en la huella de carbono del informe de 2022 de ASPROCAN (aprox. un 40 %). Desde ASPROCAN se ha manifestado que estas emisiones no son controlables por el sector productivo por lo que presenta escasas alternativas de reducción que desde el sector se puedan implementar. No obstante, se entiende que las compañías responsables de los procesos de transporte son conscientes de la problemática y están implementando mejoras que les permiten ser más eficientes. En esta actividad se generan los siguientes impactos ambientales:

- a. Generación de GEI (gases de efecto invernadero) de los vehículos de transporte y del consumo eléctrico de los equipos.

Además de tener una alta huella de carbono, genera un gasto económico en suministros, por ello se realizan mantenimientos preventivos y correctivos en las cámaras de las sociedades objeto de análisis, para mantener las instalaciones conformes, controlar el riesgo de fugas de este tipo de emisiones y cumplir así con la normativa vigente en la materia, que además se ha actualizado durante 2025 con los siguientes reglamentos:

- Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) nº 517/2014.
- Reglamento (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1005/2009.
- b. Generación de ruido por vehículos de transporte, del compresor de las cámaras refrigerantes y de otros equipos en su caso.
- c. Generación de contaminación lumínica: la generada por los barcos en alta mar y por los vehículos de transporte por carretera en horario nocturno o vespertino.

4. Punto de venta y uso: en esta etapa se produce el almacenamiento para la venta y el consumo de la fruta y los siguientes impactos ambientales;

- a. Generación de GEI, proveniente del consumo eléctrico del punto de venta.
- b. Generación de GEI, por las posibles fugas de gases refrigerantes de equipos frigoríficos donde se almacena la fruta.

5. Fin de vida: se refiere a la etapa en la que se transporta y se realiza la gestión del residuo resultante tras el consumo. En esta actividad se generan los siguientes impactos ambientales:

- a. Generación de GEI por los vehículos que transportan la fruta al lugar de utilización: instalaciones del ganadero, el lugar de compostaje o el vertedero. Adicionalmente, se generan emisiones durante la descomposición del residuo junto con otros en el vertedero.
- b. Generación de ruido por vehículos de transporte y por el equipo de compostaje.

No obstante, el propio cultivo del plátano en Canarias también genera un impacto ambiental positivo pues se ha podido comprobar que puede llegar a capturar un promedio de 154 gCO₂ equivalente/ por kg plátano, lo cual está recogido en el informe de huella de carbono de ASPROCAN 2022.

Según dicho informe, la actividad que en segundo lugar, generó un mayor volumen de emisiones GEI fue el transporte de los productos hasta el mercado (33 % de las emisiones totales), luego la

fabricación y transporte de materiales de embalaje (18,5%), la aplicación de fertilizantes nitrogenados (14,0% de las emisiones), y la fabricación y el fin de vida del producto (9,2%).

El grupo, frente a la contaminación atmosférica (emisiones GEI, ruido y contaminación lumínica) ha actuado realizando las siguientes acciones:

- Para mitigar y reducir el impacto negativo del ruido, se han realizado cambios de distintas partes de las cintas transportadoras que podían ser más ruidosas.
- En cuanto a la contaminación lumínica, la actividad del grupo no entraña riesgos significativos para el entorno, ya que la actividad de las plantas se realiza prácticamente en horario diurno y no tiene ningún impacto negativo sobre el medio ambiente o sobre especies de aves que desarrollen su actividad en el entorno cercano.
- Establecimiento de la instalación de energía fotovoltaica en el techado del principal centro de empaquetado de las islas (Palomares, en La Palma) con el fin de reducir las emisiones asociadas al principal centro de actividad del grupo.
- Siguiendo la línea de trabajo habitual de la organización, se ha realizado asesoramiento a los agricultores y agricultoras sobre la aplicación racional de fertilizantes nitrogenados y de procedencia más cercana. No obstante, desde la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN) se está realizando la búsqueda de nuevas fuentes de nitrógeno, como la utilización de bacterias nitrificantes que capturan el nitrógeno atmosférico para incorporarlo en la planta, y la adquisición de materias primas de producción sostenibles y de proximidad. Se persigue de esta forma, contribuir a lo establecido en la Estrategia de la Unión Europea “De la granja a la mesa” en la que se han marcado objetivos de reducción en un 50 % de los productos fitosanitarios utilizados y en un 25 % de los abonos nitrogenados para 2030.
- Por otro lado, será necesario seguir trabajando con proveedores locales para reducir las emisiones derivadas del transporte de insumos de envasado y embalaje.

Así y todo, se estima la necesidad de que el grupo obtenga unos indicadores claros para el cálculo de la huella de carbono de la actividad con el fin de establecer metas realistas de reducción de emisiones a medio y largo plazo.



Vista aérea de los paneles solares instalados en la planta central de la sociedad, ubicada en Los Llanos de Aridane, La Palma. Fuente: Informe huella de carbono 2022 ASPROCAN.

b) **Uso sostenible de los recursos y economía circular** [GRI 302-fi, 303-fi, 306-2 , 306-4, 306-5, GRI 305-2](#)

La materia prima empleada en las operaciones del grupo es la fruta, principalmente el plátano, al cual también se suma el aguacate, la papaya y la piña, aunque en menor medida. Las frutas se adquieren en colaboración con los productores y agricultores socios dueños de las fincas en Tenerife, La Palma y El Hierro. Según el documento de Estadísticas 2025 de producción y comercialización de plátano de Canarias IGP de ASPROCAN, la producción del Grupo en 2025 ha supuesto un 16,85 % (63.143.752 kg) del total de producción de ASPROCAN. A continuación, se muestra la producción de plátano de canarias IGP del Grupo por islas, en 2025:

Tabla 7. Producción de plátano de canarias IGP por isla en 2025

Isla	Producción de plátano de Canarias IGP (kg)	Producción (%)
Tenerife	41.938.232	66,41
La Palma	19.459.187	30,82
El Hierro	1.746.333	2,77
Total	63.143.752	F100

Fuente: Elaboración propia a partir de “Estadísticas 2025 de producción y comercialización de plátano de Canarias IGP de ASPROCAN”.

Debido a la naturaleza de la actividad de la organización, también se hace necesario consumir otro tipo de suministros y materiales que, en su mayoría se adquieren en proveedores locales, salvo excepciones. Con la implementación del cuaderno digital (CUE) a todas las fincas y su optimización por parte del equipo técnico de Europlátano S.A., se pueden obtener mejores previsiones de la producción del año siguiente lo que permitirá una mejor planificación de compra de recursos y materiales necesarios.

A continuación, se indican los principales materiales consumidos y los residuos generados por el grupo en el año 2025 por cada etapa, cuya forma de gestión se indica a continuación:

En el campo: para la fertilización, el riego, el laboreo, el transporte y el empaquetado se han

utilizado, principalmente:

Productos agroquímicos: En 2025 se consumieron un total de 5.498,68 litros, por un lado, y 2148,24 kg por otro, de productos fitosanitarios y correctores de carencias nutricionales, recomendados por el equipo técnico de campo del grupo, y para los que los agricultores disponen de información en el CUE con el fin de optimizar su utilización. Como consecuencia del uso de ciertos productos fitosanitarios se generan residuos de envases vacíos contaminados, que el agricultor debe lavar siguiendo las indicaciones facilitadas por el equipo de técnicos de campo. Como resultado, en 2025, se entregaron a SIGFITO (Sistema integrado de gestión de fitosanitarios) 2223 kg de envases vacíos contaminados en Tenerife y 1613 kg en La Palma. De la isla de El Hierro no se ha podido contabilizar el dato masivo total de las cantidades de envases contaminados entregadas a SIGFITO en 2025 pues estos se entregan en el punto SIGFITO de la Cooperativa del Campo Frontera y luego los agricultores cargan estas entregas en el CUE, del cual no se pueden extraer datos de forma masiva sino individualmente. Por la dificultad en su contabilización no se ha podido extraer el dato de este año. Los otros tres centros de Europlátano S.A. están adheridos al sistema SIGFITO están ubicados en Arona y Los Silos (Tenerife) y Los Llanos de Aridane (La Palma), las cuales se pueden consultar en la [página web de SIGFITO](#). De esta forma se han extraído con mayor facilidad los datos masivos de las entregas de envases contaminados en Tenerife y La Palma. [GRI 306-2](#)

Agua de riego: en La Palma se utilizó el agua subterránea que proviene de galería, y en Tenerife y El Hierro, el agua de la red pública de abastecimiento. No obstante, en las fincas de Tenerife sur se tiene una unidad desalinizadora del agua para adecuarla para el riego de estos cultivos. El consumo realizado en el año 2025 y la forma de gestionar este recurso se detalla más adelante (apartado “C” del informe, sobre consumo y suministro de agua)

Herramientas y equipos para la realización de labores agrícolas.

- a. Consumo de electricidad: No se dispone del dato de consumo pues no se cuenta con un control total sobre esta información en todas las fincas.
- b. Combustible fósil para el funcionamiento de maquinaria agrícola y vehículos del personal. Sin embargo, no se dispone del dato de consumo de todas las fincas ni una cifra aproximada.
- c. Cobertores de plástico: utilizados para proteger a la piña de plátano pero que luego se desecha tras su utilización, se gestiona con un gestor de residuos autorizado, desde la isla de Tenerife y de La Palma, que lo lleva a depósito en vertedero autorizado. El dato conjunto del consumo de bolsas y cobertores de plástico se detalla más adelante en el informe.
- d. Mantas y plásticos protectores reutilizables: para proteger las piñas de plátano durante el transporte desde las fincas hasta el centro de empaquetado. Son reutilizados por el personal de transporte hasta que ya no pueden cumplir su función. Entonces, son llevados por los gestores de residuos autorizados que tenemos en

Tenerife y La Palma para su traslado al vertedero autorizado.

- e. Mermas de fruta: el desperdicio alimentario se puede dar en cada una de las etapas de producción. En el campo, se puede dar principalmente por motivo de plagas, incidencias agrícolas, a la hora de realizar la pica, condiciones climáticas adversas, etc. El dato del que se dispone sobre las mermas se informará más adelante, en la etapa de fin de vida útil.

En el empaquetado: para el procesamiento y el envasado de la fruta se utiliza:

- a. Consumo de electricidad: el detalle del consumo se indica a continuación por cada centro de empaquetado y la empresa comercializadora de energía eléctrica. Por otro lado, en la instalación de energía fotovoltaica instalada en el centro de Palomares, se generaron un total de 386,49 MWh en el año 2025, según lo extraído de las “facturas por la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos” emitidas a Europlátano S.A. en 2025 por la empresa Energía XXI comercializadora de referencia, S.L.). [GRI 302-4](#)

Tabla 8. Energía consumida en 2025 por centro de producción y comercializadora de energía eléctrica

Centro de producción	Energía consumida en 2025 (kWh)	Comercializadoras de energía eléctrica
<i>Empaquetado de Palomares y tienda (La Palma)</i>	542.644	Endesa Energía, S.A.
<i>Empaquetado de Tenerife Sur y tienda</i>	587.441	Endesa Energía, S.A.
<i>Empaquetado de Tenerife Norte</i>	115.102	Endesa Energía, S.A.
<i>Empaquetado de Puntallana (La Palma)</i>	89.475	Endesa Energía, S.A.
<i>Empaquetado de El Hierro</i>	34.727	Endesa Energía, S.A.
<i>Empaquetado de Puerto de la Cruz (Tenerife)</i>	63.959	Hola Luz, S.A.
<i>Empaquetado de La Caleta (Tenerife)</i>	31.503	Endesa Energía, S.A.
<i>Tienda Los Sauces</i>	4.757	Endesa Energía, S.A.
Total	1.469.608	GRI 302-1

Fuente: Tabla de elaboración propia con datos de facturas de electricidad de las comercializadoras eléctricas mencionadas.

Por un lado, el Grupo tiene a su favor, para minimizar las emisiones de GEI, la utilización de luminarias de bajo consumo eléctrico y el horario de trabajo diurno. Por otro lado, proactivamente, para reducir la dependencia energética en combustibles fósiles, el grupo ha instalado paneles fotovoltaicos en la cubierta del centro empaquetador de Palomares en La Palma. **GRI 305-2**

- b. Consumo de agua de red pública en Tenerife y de red pública y galería en La Palma. Se utiliza para el llenado del tanque por donde se hace pasar la fruta para su lavado. Luego, en función de la época del año (que influye en el peso y cantidad de la fruta) al agua del tanque se le añade sulfato de magnesio para posibilitar la flotación del plátano, para evitar que se dañe por el peso y facilitar además la posterior clasificación. Este consumo no se produce en el caso de fruta con certificado de agricultura ecológica, sino que se coloca en una estera, lo que garantiza un ahorro de agua respecto a la producción agrícola convencional. La cantidad de agua consumida en los centros de Europlátano, S.A. se muestran de forma detallada en el apartado “c” de consumo y suministro de agua de este informe. Se trata de estimaciones realizadas por los encargados de planta de la Sociedad. Los datos exactos son difíciles de obtener debido a la existencia de un sistema de derechos privados de aguas, sin facturas o se facturan a los dueños de los

centros de empaquetado por lo que no se llegan a obtener todos los datos. [GRI 303-1](#)

- c. Sulfato de magnesio: se añade al mencionado tanque de agua para los plátanos que no son de agricultura ecológica. Actualmente, no disponemos de datos fiables sobre el consumo de esta sustancia en 2025.
- d. Azoxystrobina: se prepara una disolución con este producto en un túnel por el cual se hace pasar los plátanos que no son de agricultura ecológica para alargar su vida útil. No se disponen de datos fiables del consumo de este producto durante 2025.

La organización está pendiente de realizar analíticas de las aguas de vertido de los centros de empaquetado para iniciar la solicitud de autorización de vertido.

- e. Para el envasado de sus productos, el grupo ha comprado en 2025 las siguientes cantidades de los principales materiales, entre otros:
 - 3.668,422 unidades de cajas de cartón adquiridas fuera de las islas, que llevan la marca y el código de indicación geográfica protegida (IGP) impresos, por lo que es posible su reutilización. El cliente es quien se hace responsable de su gestión como residuo, llevándolas a eliminación o al reciclaje.
 - 620.921.770 unidades de papel.
 - 1.685.581 unidades de cajas de plástico. Sin embargo, no hemos podido obtener datos fiables de la proporción de reutilización.
 - 4.468.708 unidades de bolsas y de cobertores de plástico.
 - 5.182.640 cintas adhesivas de plástico en la presentación final del producto que son adquiridas de un proveedor local. Pero este año, también se utilizaron 17.485 cintas adhesivas de material biodegradable.
 - 9.216.798.250 etiquetas, de las cuales, 13.103.400 etiquetas son de material biodegradable.
 - 3.640.004 flejes para el empaquetado de la fruta.
 - 95.796 palets de madera y 29.004 de plástico. Estos se suelen reutilizar hasta que se deterioran sin posibilidad de repararlos. [GRI 306-2, 306-4, 306-5](#)

La empresa Mercamusa SL se encuentra inscrita desde el año 2023 en el Registro de productor de productores, en la Sección de envases con el número ENV/2023/000025578. Este es el primer hito de la empresa para asumir los requisitos sobre responsabilidad ampliada del productor, establecidos por el Real decreto 1055/ 2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

- f. Consumo de combustible fósil para los vehículos y los equipos de trabajo. Como ya se ha indicado en el apartado de Cambio climático y contaminación, en la etapa de empaquetado, se produce el principal consumo de este recurso del cual no disponemos de datos cuantitativos para el año 2025, sino el importe total de este consumo

(62.846,41 €), dato obtenido del programa de contabilidad Ares, a partir de las facturas correspondientes.

- g. Consumibles y piezas de equipos de trabajo: como en cualquier planta de producción se adquieren piezas, tales como cintas, y otros consumibles que requieren reposición y sustitución, los cuales se intentan adquirir de proveedores locales. Como resultado se generan residuos, que en el caso de ser peligrosos, se gestionan a través del mismo proveedor que suministra la pieza o el repuesto.

3. Mermas de fruta: se puede dar en esta etapa por no cumplir con los requisitos del cliente, por incidencias en el transporte, etc. Se pueden consultar los datos sobre las mermas en el apartado “b” de este informe sobre uso sostenible de recursos, en el punto 5. En la distribución y maduración.

- a. Consumo de electricidad: Sólo disponemos de consumo de electricidad de los centros en Canarias, en la tabla 8 sobre “Energía consumida en 2024”, sin embargo, no disponemos de datos completos de consumo para el centro de Alicante ni del centro de maduración de Bilbao. En esta etapa de la producción es donde mayor consumo eléctrico se produce debido al constante funcionamiento de las cámaras frigoríficas, instalaciones térmicas, que según la época del año podrán necesitar más o menos energía.
- b. Consumo de combustibles fósiles por los proveedores de transporte. En la actualidad hay pocas alternativas de tipos de vehículos para el transporte de mercancía perecedera por lo que se cuenta con un nivel de actuación limitado. Se genera una mayor emisión de GEI de forma inevitable para la distribución entre islas y fuera de ellas.
- c. Consumo de gases refrigerantes: Se produce si hay una fuga en los equipos de refrigeración. En la actualidad, los equipos utilizados tienen una mayor eficiencia. Se ha detectado una fuga de gas refrigerante en una de las cámaras, la cual se detalla en el apartado “a” de este informe sobre cambio climático, en el punto 3. b.
- d. Merma de fruta: Podría darse durante el transporte, pero sólo se dispone del dato conjunto actualmente, que se puede consultar en el apartado “b” de este informe sobre uso sostenible de recursos, en el punto 5.

4. Punto de venta:

Actualmente Europlátano S.A. cuenta con tres establecimientos: en Los Llanos y en Los Sauces en La Palma, y en Las Galletas en Tenerife; en los que socios y clientes externos pueden adquirir todo tipo de productos de ferretería, maquinaria agrícola, abonos y fitosanitarios, alimentación y accesorios para animales, materiales de construcción o incluso gasoil para uso agrario. En este local se producen los siguientes consumos:

- a. Consumo de electricidad: El consumo individualizado por tienda del que se dispone es de la tienda de los Sauces (4.241 kWh) cuyo suministro viene de Endesa, pues el consumo de energía del resto de tiendas se mide de forma conjunta con el del centro de empaquetado anexo.
- b. Consumo de bolsas de plástico: para las compras realizadas.
- c. Consumo de papel: para la documentación comercial y de facturación.
- d. Generación de residuos de envases y embalajes de plástico y cartón: que se gestiona junto con los generados en el empaquetado.

Tanto en el centro empaquetado como en los puntos de ventas se generan otros tipos de residuos que deben ser gestionados por gestores de residuos autorizados, tales como pilas, tóner de impresora, lámparas fluorescentes fuera de uso, baterías, de los cuales no disponemos datos consolidados hasta la fecha.

Desde el equipo de Calidad se dispone de un P06. "Procedimiento de gestión de residuos" v4 (03/10/2023) donde se identifican los distintos tipos de residuos que se generan en la operativa diaria y la forma de gestionarlo.

5. Consumo y fin de vida útil:

- a. Se generan residuos de envases de cartón y plástico que no son reutilizables. En ocasiones el cliente lo puede reutilizar, reciclar o eliminar sin segregar por lo que llegaría al vertedero autorizado. Actualmente no se está ejerciendo un control o influencia sobre esta última etapa.
- b. Se generan residuos (cáscara y pipas) que quedan fuera del alcance de la organización y al tratarse de un producto biodegradable, sufre una descomposición en el vertedero autorizado.
- c. Mermas de frutas: En el año 2025, hemos tenido una merma de 9.143.475 kg. Este dato proviene de los kilos que pesamos en los centros de empaquetados a la llegada de la fruta y se calculan por diferencia con la fruta finalmente envasada. Los datos son extraídos por nuestro programa ERP Keops. [GRI 306-5](#)

Tabla 9. Estimación teórica de kg de mermas de fruta en 2025 por isla

Isla	Merma teórica 2025 (kg)
Tenerife	5.151.452
El Hierro	246.468
La Palma	3.745.555
Total general	9.143.475

d) En este sentido, los principales factores que influyen en la generación de mermas de fruta son las prácticas agrícolas y una adecuada gestión de plagas en las fincas, los requisitos de calidad estética de la fruta marcados por el cliente, el sistema de la oferta y la demanda, el adecuado transporte y manipulación de la fruta desde el campo hasta el punto de venta, así como los siniestros causados por fenómenos meteorológicos adversos.

e) Por otro lado, durante 2025, el Grupo Europlátano ha donado unos 46.511 kg de fruta a la Federación Española de Bancos de Alimentos, según los datos del sistema informático de la organización.

c) Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales [GRI 303-1](#), [303-5](#),

En el contexto en el que opera el grupo, el uso eficiente y sostenible de los recursos cobra especial importancia. Exceptuando las plantas de producción en Alicante y Bilbao, en las que se realiza prácticamente la maduración, envasado y distribución de la fruta, el resto de la actividad productiva del Grupo se desarrolla en Canarias, una región marcada por la limitación de recursos naturales, en concreto, de agua para riego, ya que se requiere garantizar el suministro también a otros sectores como el consumo urbano, turístico, de la industria, etc.

El origen y los usos del agua empleada para la actividad del Grupo Europlátano son principalmente:

- En la producción en La Palma, el origen es subterráneo (de galería), en Tenerife y El Hierro es de la red pública de abastecimiento.
- El mayor consumo de agua que se produce en el ciclo de vida del producto es en las fincas de producción.
- Consumo en el centro de empaquetado: se produce un consumo semanal de agua de red que se utiliza, principalmente, en los tanques de lavado de fruta, donde se le añade un producto

para favorecer la flotabilidad de la fruta. Esta agua es desechada el último día de la semana en la red de alcantarillado general. Adicionalmente se hace un consumo en los aseos del personal.

- Lavado de los envases de producto fitosanitario antes de ser entregados al sistema SIGFITO. En este último caso, todas las fincas disponen de una serie de carteles informativos diseñados por el grupo en los que se describen los pasos para lavar correctamente los envases y en los que se ilustra y señala que el agua usada para el enjuague debe ser vertida en el tanque de tratamiento.

Con el fin de modular el consumo de este recurso tan valioso, los equipos técnicos del grupo asesoran y prestan ayuda a socios y productores en las decisiones de abonado y de riego, con el fin de hacer un uso eficiente del agua y tratando de contribuir a un entorno con zonas verdes y limpias, un factor que puede ser clave a la hora de hacer frente a las lluvias torrenciales al actuar como barrera a posibles escorrentías.

En este sentido, la superficie dedicada por Europlátano S.A. sólo para la producción de plátano IGP en 2025 fue de 1.387 hectáreas (Dato de producción por operador IGP y superficie amparada por OPP según el documento “Estadísticas 2025 de producción y comercialización de plátano de Canarias IGP”).

Todas las fincas que procesan la fruta en las plantas de producción de Europlátano S.A, de cada isla se encuentran agrupadas por zonas climáticas: 14 en Tenerife, una en el Hierro y 15 en La Palma, las cuales poseen las mismas necesidades teóricas de riego y, a su vez, están vinculadas cada una a una estación meteorológica del Agrocabildo, la cual proporciona una recomendación semanal de riego. Desde Europlátano S.A. se tienen en cuenta las recomendaciones de riego emitidas por la autoridad competente de cada isla: Agrocabildo para la isla de Tenerife, Balten, Consejo Insular de aguas en La Palma, y el ICIA en El Hierro. [GRI 303-1](#)

A continuación, se muestra como se estima el consumo de agua de los productores de Europlátano S.A. Teniendo en cuenta cada zona climática, se identifica el 30% de “fincas muestras” que son representativas de esa zona. Para sacar una **estimación del consumo total de agua** por las fincas en un año determinado, el equipo técnico recoge del CUE las lecturas de contador de las fincas muestra y se suman. La lectura media de las fincas muestra se divide entre su superficie (hectáreas) y se establecen los m3/ ha/ año. Por último, se multiplica los m3/ ha/ año de las fincas muestra por la superficie total de las fincas de cada zona climática. Se obtiene el sumatorio total.

Este cálculo se ha replicado en el resto de islas donde los socios poseen fincas, estimando el consumo total de agua en el año 2025 reflejado en la siguiente tabla. En esta tabla, además, se indican las estimaciones de consumo de agua por centros de empaquetado: [GRI 303-5](#)

Tabla 10. Consumo estimado total de agua en fincas y en centros de empaquetado en 2025 por isla

Isla	Consumo de agua de fincas (fi) (m3 por zona)	Consumo de agua de centros de empaquetado (2) (m3)
Tenerife	6.601.065	11.168.10
La Palma	5.335.793	11.121,97
El Hierro	381569	1.643,12
Consumo total	12.318.430	23.933,19

Fuente: Elaboración propia con datos estimados de consumo de agua: (1) por el departamento técnico en relación a las zonas climáticas y (2) por los encargados de planta sobre los centros empaquetados de Europlátano S.A.

En cuanto al consumo de agua en las fincas, se observa una disminución estimada del 10% respecto al año 2025, cuyas principales causas son:

- En el año 2025 la precipitación fue mucho mayor que en años anteriores, por lo tanto los productores estuvieron muchos días sin regar, el agua sobrante se almacenó en las charcas, balsas y depósitos de agua que luego se consumió durante los meses de verano. En verano no hubieron restricciones de agua debido al bajo consumo de invierno.
- La temperatura media fue más baja, además en la zona norte hubieron muchos días nublados por lo que la radiación solar fue menor. Por ello la recomendación de riego de los organismos oficiales fue más baja que en 2024.

d) Protección de la biodiversidad [GRI 304-1, 304-2](#)

En las Islas Canarias, el Catálogo Canario de Especies Protegidas recoge más de 550 especies de flora protegida, mientras que se cuenta con más de 3500 especies endémicas de animales (Ley 4/2010), lo que se traduce en una biodiversidad especial y única. Concretamente, donde se encuentran las fincas productivas, se tienen alrededor de 224 especies endémicas insulares en Tenerife, aproximadamente 131 en La Palma y unas 89 en El Hierro (BIOTA Banco de Biodiversidad de Canarias). El uso de fertilizantes y pesticidas, el consumo de agua, la explotación del suelo, la generación de residuos y la emisión de gases contaminantes son actividades inherentes a la actividad del Grupo Europlátano que debe gestionar adecuadamente para evitar consecuencias negativas para el entorno natural y la vida que habita en él.

Por ello, el grupo lleva a cabo un control exhaustivo de las actividades que puedan afectar a hábitats naturales y a especies de flora y fauna, promoviendo además el uso responsable y controlado de

productos fitosanitarios y de otros tipos necesarios para el cultivo de la fruta. En cuanto a los fitosanitarios, el departamento técnico de la organización revisa periódicamente el listado de productos fitosanitarios autorizados y las cantidades permitidas para cada finca. Esta información se actualiza en el CUE de los agricultores para que puedan conocer los productos que están vigentes, cuáles no y cuales perderán la vigencia pronto, así como las cantidades máximas de aplicación de cada producto para su finca. En esta línea, se utiliza el visor GRAFCAN, para comprobar qué fincas de los socios o instalaciones del grupo están en el área de influencia de las áreas más sensibles:

- a) Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna.
- b) Zonas de especial protección para las aves (ZEPA). Red Natura 2000.
- c) Zona especial Conservación (ZEC). Red Natura 2000.
- d) Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.
- e) Red de Reserva de la Biosfera.

Como resultado, en el año 2025 se comprobó que las siguientes fincas se encuentran ubicadas dentro o en el área de influencia de ciertos espacios naturales protegidos que se detallan a continuación: **GRI 304-1**

- a) **Tres fincas** ubicadas en **Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna**.
 - I. Dos fincas en Adeje (Tenerife). Nº de área 20. Gasparines-Iboybo.
 - II. Una finca en Los Realejos (Tenerife). Nº de área 29. Ladera de Tigaiga.
- b) **Tres fincas** ubicadas en **Zonas de especial protección para las aves (ZEPA)**. Ubicadas en El Paso (La Palma). Cód. ZEPA: ES0000114 - Cumbres y acantilados del norte de La Palma.
- c) **Ocho fincas** ubicadas en **Zona especial Conservación (ZEC)**.
 - i) Tres fincas en El Paso, La Palma, Nº ZEC: 143_LP.
 - ii) Tres fincas en Los Llanos de Aridane, La Palma. Nº ZEC: 160_LP.
 - iii) Una finca en Los Realejos, Tenerife. Nº de ZEC: 94_TF.
 - iv) Una finca en San Juan de La Rambla, Tenerife. Nº ZEC: 94_TF.
- d) **Nueve fincas** que lindan directamente con la **Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos**.
 - i) **Espacios Naturales Protegidos-Protección Ambiental 3 (Costeras), (Tenerife). Código Ba-A3-2:** Dos fincas en La Laguna.
 - ii) **Paisaje protegido, Costa de Acentejo (Tenerife). Código T-36:** Una finca en La Matanza de Acentejo.
 - iii) **Paisaje protegido, Campeches, Tigaiga y Ruiz (Tenerife). Código T-34:** Tres fincas (dos en Los Realejos y una en San Juan de La Rambla).
 - iv) **Paisaje Protegido. Barranco de las Angustias (La Palma). Código P-fi4:**

Tres fincas en El Paso .

e) 33 fincas que lindan con la **Red de Reserva de la Biosfera** en las siguientes islas:

i) **Isla de La Palma (código ELa365):**

- **ZONA TAMPÓN:** existen ocho fincas, en los Llanos de Aridane,
- **ZONA TRANSICIÓN:** siete fincas (una en Los Llanos de Aridane y una en Tazacorte).

ii) **Macizo de Anaga, Tenerife (Cód. ESMa375):** En la **ZONA TRANSICIÓN** hay cinco fincas ubicadas en el municipio de San Cristóbal de la Laguna.

iii) **Isla de El Hierro (cód. ESIs363):** en la **ZONA TRANSICIÓN** hay 13 fincas en el municipio de Frontera.

En total, se identificaron cuatro nuevas fincas en 2024 que se ubican en el área de influencia de los espacios naturales protegidos. Una cantidad muy pequeña frente al número de fincas de productores de Europlátano en 2024 (más de 800 fincas). Una vez identificadas las fincas o instalaciones que se encuentran en el área de influencia de las previamente mencionadas, se dedica una especial atención a dichas localizaciones con el fin de no causar ningún tipo de perjuicio al entorno natural. En este sentido, el grupo dispone de un **procedimiento de “Evaluación de riesgos en las explotaciones agrícolas”** a través del que se identifican las fincas que se encuentran en espacios protegidos y se realizan prácticas diferenciadas respecto a otras fincas fuera de estos espacios. A modo de ejemplos:

- Los planes de abonado se realizan con un máximo de 200 UF de nitrógeno por planta,
- El uso de herbicidas está más controlado y no se recomienda su uso,
- Se realiza un mayor seguimiento de la gestión de residuos, tanto plásticos, embalajes de fertilizantes y de fitosanitarios.
- Cada vez que se detecta acumulación de residuos plásticos que puedan ser perjudiciales para la avifauna se envía un aviso al productor para que lo corrija y, si no hay respuesta, se le aplica una sanción. La sanción es la retirada de la certificación o la paralización de los cortes de la fruta.

Un avance que se ha conseguido con el cuaderno digital (CUE) es la disposición de un formulario online para que los agricultores puedan realizar una evaluación de riesgos de su finca para evaluar nuevos emplazamientos o actividades de riesgo y, permitir así, un mejor control de los riesgos ambientales de cada finca.

Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas con motivo de la certificación Global GAP, en la cual se evalúan más requisitos de la norma cuando se trata de una finca en estos espacios, ya que tiene en cuenta la vulnerabilidad de los mismos. Y, de forma general, las certificaciones de las que dispone la entidad (Agricultura Ecológica, Producción integrada, IGP), generan un mayor control general en todas las explotaciones, por lo que se evitan los daños en los espacios, tanto protegidos como no protegidos.

Por otro lado, en cuanto a la conversión de suelo, se ha comprobado que en el año 2024 no hay registros sobre la siembra o el cultivo, por parte de productores asociados, en terrenos con vegetación autóctona o con ecosistema natural, y desde Europlátano S.A. se vigila estrictamente esta posibilidad. Al inicio de la relación contractual con el grupo, cada una de las personas productoras entrega una serie de documentos en los que se indica la superficie total de explotaciones de plátano que le pertenece. Si esta persona decide aumentar dicha extensión inicial, tendrá que notificarlo mediante una declaración de ampliación de superficie, acompañada de la resolución emitida por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, que permita comprobar que efectivamente esta nueva área ha sido destinada para el cultivo del plátano. En este sentido, no existe la posibilidad de cometer fraude ni de realizar plantaciones en terrenos no controlados, dado que la recolección de fruta se realiza a través de una empresa subcontratada que recolecta fruta en la finca declarada. Además, los cultivos y las fincas son visitados frecuentemente por personal del departamento técnico de campo, por lo que existe cierto grado de control y supervisión sobre el manejo de la explotación y las labores realizadas en esta. [GRI 304-2](#)

ep | **CUESTIONES SOCIALES Y
RELATIVAS AL PERSONAL**

IV. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

a) Empleo [GRI 418-1, 2-19, 405-2, 13-20](#)

El personal del Grupo Europlátano, al igual que en cualquier organización, es clave para su éxito y crecimiento. Teniendo en cuenta el tamaño de la sociedad, la gestión de su personal y el bienestar de la plantilla son factores clave para los cuales se deben realizar esfuerzos continuos que contemplen la integración de procesos y procedimientos que permitan la mejora continua y sean capaces de adaptarse a las necesidades y demandas de cada momento. En concreto, se debe prestar especial atención a la adopción de medidas que eviten y/o minimicen la probabilidad de que se generen riesgos como el incumplimiento de las normas laborales, la existencia de contratos comúnmente denominados “basura”, la falta de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal, situaciones que generen altos niveles de estrés laboral, inseguridad contractual, situaciones de acoso, desigualdad, discriminación o la violencia laboral, entre otros.

Con el fin de conocer cómo está abordando el Grupo todas estas cuestiones relacionadas con el empleo, en el presente apartado se analiza en profundidad las características y estructura de su plantilla.

A continuación, se desglosa la plantilla media del grupo en función del sexo, el rango de edad, la nacionalidad y la categoría profesional ([GRI 2-7](#))

Tabla 11. Desglose de la plantilla media del Grupo en función del sexo, el rango de edad, la nacionalidad y la categoría profesional.

Criterio		Nº de empleados de la plantilla media del Grupo	% de la plantilla media
Sexo	Hombres	180,81	43,19%
	Mujeres	240,15	56,81%
Rango de edad	<30 años	118,66	28,18%
	30-50 años	211,89	50,33%
	>50 años	90,41	21,49%
	España	322,68	76,66%
	Argentina	0,56	0,13%
	Bélgica	0,56	0,13%
	Brasil	1,13	0,27%
	Colombia	20,91	4,97%
	Cuba	22,04	5,24%

Nacionalidad	Italia	3,39	0,81%
	Mali	0,56	0,13%
	Marruecos	0,56	0,13%
	México	0,56	0,13%
	Perú	0,56	0,13%
	Polonia	0,56	0,13%
	Portugal	1,13	0,27%
	Senegal	0,56	0,13%
	Uruguay	0,56	0,13%
	Venezuela	44,64	10,61%

Categoría profesional	Gerencia-Alta dirección	3	0,71%
	Administrativo	14	3,34%
	Auxiliar administrativo	17	4,05%
	Operario empaquetador	293	69,76%
	Encargado	13	3,10%
	Jefe de administración	2	0,48%
	Comercial/ Atención al productor	3	0,71%
	Técnico	19	4,52%
	Personal de limpieza	8	1,90%
	Responsable de equipo	5	1,19%
	Peón/mozo	37	8,81%
	Conductor	6	1,43%

En la siguiente tabla, se presenta la distribución de la plantilla media por las modalidades de contrato, presentando tras esta visión general, los datos concretos sobre las características de las personas contratadas en cada modalidad de contrato, indicando su sexo, rango de edad y categoría profesional.

Tabla 12. Distribución de la plantilla media del Grupo en 2025 por modalidad de contrato

Modalidad de contrato	Nº de contratos del Grupo	% del total
Indefinido a tiempo completo	146	34.76%
Indefinido a tiempo parcial	0	0,0%
Indefinido fijo/discontinuo	239	56.9%
Temporal a tiempo completo	32	7,62%
Temporal a tiempo parcial	3	0,72%
Total	420	100%

Tabla 13. Distribución de los contratos indefinidos a tiempo completo por sexo, rango de edad y categoría profesional en 2025

Criterio		Nº de empleados del Grupo	% del total
Sexo	Hombres	77	52,74%
	Mujeres	69	47,26%
Rango de edad	<30 años	43	29,45%
	30-50 años	67	45,89%
	>50 años	36	24,66%
Categoría profesional	Gerencia-Alta dirección	3	2,06%
	Administrativo	14	9,59%
	Auxiliar administrativo	15	10,27%
	Operario empaquetador	58	39,73%
	Encargado	13	8,91%
	Jefe de administración	2	1,37%
	Comercial/ Atención al productor	3	2,05%
	Técnico	19	13,01%
	Personal de limpieza	1	0,69%
	Responsable de equipo	5	3,42%
	Peón/mozo	9	6,16%
	Conductor	4	2,74%

Tabla 14. Distribución de los contratos indefinidos a tiempo parcial por sexo, rango de edad y categoría profesional en 2025

Criterio		Nº de empleados del Grupo	% del total
Sexo	Hombres	0	0,0%
	Mujeres	0	0,00
Rango de edad	<30 años	0	0,0%
	30-50 años	0	0,0%
	>50 años	0	0,0%
Categoría profesional	Gerencia-Alta dirección	0	0,0%
	Administrativo	0	0,0%
	Auxiliar administrativo	0	0,0%

	Operario empaquetador	0	0,0%
	Encargado	0	0,0%
	Jefe de administración	0	0,0%
	Comercial/ Atención al productor	0	0,0%
	Técnico	0	0,0%
	Personal de limpieza	0	0,0%
	Responsable de equipo	0	0,0%
	Peón/mozo	0	0,0%
	Conductor	0	0,0%

Tabla 15. Distribución de los contratos indefinidos fijos/discontinuos por sexo, rango de edad y categoría profesional en 2025

Criterio		Nº de empleados del Grupo	% del total
Sexo	Hombres	88	36,82%
	Mujeres	151	63,18%
Rango de edad	<30 años	65	27,20%
	30-50 años	123	51,46%
	>50 años	51	21,34%
Categoría profesional	Gerencia-Alta dirección	0	0,00%
	Administrativo	0	0,00%
	Auxiliar administrativo	0	0,00%
	Operario empaquetador	204	85,35%
	Encargado	0	0,00%
	Jefe de administración	0	0,00%
	Comercial/ Atención al productor	0	0,00%
	Técnico	0	0,00%
	Personal de limpieza	6	2,51%
	Responsable de equipo	0	0,00%
	Peón/mozo	27	11,30%
	Conductor	2	0,84%

Tabla 16. Distribución de los contratos temporales a tiempo completo por sexo, rango de edad y categoría profesional en 2025

Criterio		Nº de empleados del Grupo	% del total
Sexo	Hombres	12	37,50%
	Mujeres	20	62,50%
Rango de edad	<30 años	8	25,00%
	30-50 años	21	65,63%
	>50 años	3	9,37%
Categoría profesional	Gerencia-Alta dirección	0	0,00%
	Administrativo	0	0,00%
	Auxiliar administrativo	0	0,00%
	Operario empaquetador	31	96,88%
	Encargado	0	0,00%
	Jefe de administración	0	0,00%
	Comercial/ Atención al productor	0	0,00%
	Técnico	0	0,00%
	Personal de limpieza	0	0,00%
	Responsable de equipo	0	0,00%
	Peón/mozo	1	3,12%
	Conductor	0	0,00%

Como se puede observar, la modalidad de contrato principal utilizada por el Grupo es el contrato indefinido a tiempo completo, seguido el contrato indefinido fijo/discontinuo. En estos tipos de contratos, las personas trabajadoras se encuentran principalmente en el rango de edad comprendido entre los 30 y 50 años y el mayor número de contrataciones se centra en las categorías profesionales de operarios empaquetadores y en peones/mozos.

Tabla 17. Despidos por sexo, rango de edad y categoría profesional en 2025

Criterio		Nº de despidos del Grupo	% de la plantilla media
Sexo	Hombres	41	46,07%
	Mujeres	48	53,93%
Rango de edad	<30 años	28	31,46%
	30-50 años	46	51,69%
	>50 años	15	16,85%
	Gerencia-Alta dirección	0	0,00%

Categoría profesional	Administrativo	0	0,00%
	Auxiliar administrativo	0	0,00%
	Operario empaquetador	84	94,38%
	Encargado	2	2,25%
	Jefe de administración	0	0,00%
	Comercial/ Atención al productor	0	0,00%
	Técnico	2	2,25%
	Personal de limpieza	1	1,12%
	Responsable de equipo	0	0,00%
	Peón/mozo	0	0,00%
	Conductor	0	0,00%
Total despidos		89	100,00%

De cara a poder obtener una visión general de las retribuciones del personal, se presentan a continuación las retribuciones medias anuales diferenciadas por sociedad, sexo y categoría profesional, así como los tramos salariales de acuerdo con cada categoría profesional y los bonos para cada uno de los tramos. [GRI 2-19 GRI 405-2](#)

Tabla 18. Retribuciones medias anuales por sociedad, sexo y categoría profesional en 2025

	Europlátano			Mercamusa			Musa Norte		
Categoría profesional	Retribución anual media percibida		Diferencia	Retribución anual media percibida		Diferencia	Retribución anual media percibida		Diferencia
	hombre	mujer		hombre	mujer		hombre	mujer	
Gerencia-Alta dirección	86.000,00 €	- €	86.000 €	32.700,00 €	- €	32.700 €	30.500,00 €	- €	30.500,00 €
Administrativo	18.973,00 €	18.973,00 €	- €	16.574,00 €	16.574,00 €	- €	21.500,00 €	21.439,00 €	61 €
Auxiliar administrativo	- €	16.574,00 €	-16.574 €	16.574,00 €	16.574,00 €	- €			
Operario empaquetador	16.574,00 €	16.574,00 €	- €	17.894,00 €	17.894,00 €	- €	19.000,00 €	19.000,00 €	- €
Encargado	24.100,00 €	23.000,00 €	1.100,00 €	23.850,00 €	-€	23.850€			
Jefe de administración	40.400,00 €	- €	40.400 €	-€	35.000,00€	-35.000€			
Comercial/ Atención al productor	33.000,00 €	- €	33.000,00 €	80.000,00 €	29.000,00 €	51.000 €			
Técnico	18.553,00 €	20.122,00 €	- 1.569,00 €	- €	19.000,00 €	-19.000 €			
Personal de limpieza	16.574,00 €	16.574,00 €	- €	-€	17.894,76 €	-17.894 €			
Responsable de equipo	45.000,00 €	27.985,00 €	17.015,00 €	44.000,00 €	-€	44.000 €			
Peón/mozo	16.574,00 €	16.574,00 €	- €	17.894,76 €	17.894,76 €	- €			
Conductor	16.576,00 €	- €	16.576,00 €						

Con el fin de garantizar unos **procedimientos de selección, gestión de altas, firma de contratos**, comunicación de bajas y vencimientos de contrato lo más éticos y adecuados posibles, desde el departamento de RRHH del grupo se aplican una serie de pautas recogidas en un documento interno, el cual rige el desarrollo de todos estos procedimientos mencionados. En él, se recogen diversas cuestiones como el proceso de comunicación de nuevas incorporaciones y el proceso de comunicación de bajas, faltas y vencimientos de contrato, así como el proceso a seguir para el cierre y la gestión de anticipos de nóminas. En esta línea, el grupo se compromete a desarrollar procesos de contratación éticos, transparentes y adaptados a las características y la naturaleza del puesto de trabajo ofertado. Además, con el fin de facilitar la incorporación de nuevas personas a las sociedades del Grupo Europlátano y a su actividad, al comenzar el contrato se les entrega un **manual de acogida especializado y diferenciado por puesto de trabajo**, en el que se recoge toda la información necesaria para poder iniciar la actividad laboral en las mejores condiciones, incluyendo información institucional, normativas, manuales específicos sobre el puesto de trabajo, manual de prevención de riesgos laborales y manual de gestión de residuos. Dicho documento se encuentra en constante actualización, siendo su última versión de noviembre de 2024.

Dado que cada actividad tiene sus características y su naturaleza, el grupo ha elaborado diferentes manuales: para clasificadores, para desmanilladores, para formadores de cajas y para técnicos de campo. [GRI 13.20](#)

La **protección de datos personales** [GRI 418-1](#) es un derecho fundamental que regula el tratamiento de la información privada de cada persona. A nivel europeo, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) 2016/679 establece un marco legal unificado y existente para la protección de datos, mientras que en España, la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), desarrolla y complementa el RGPD adaptándolo al contexto nacional. Esta legislación es crucial para las empresas ya que establece la obligación de tratar los datos personales de sus trabajadores, clientes, etc. de forma lícita, leal y transparente, limitando su tratamiento a fines específicos y legítimos. En este marco, y atendiendo específicamente a su aplicación en el empleo, cada sociedad del Grupo Europlátano informa a su personal en el momento de la contratación sobre cómo serán tratados sus datos personales. No obstante existen deficiencias en la aplicación de la normativa que deberían promover un análisis respecto a su grado de cumplimiento, fundamentalmente a través de una auditoría externa especializada en esta temática.

La **desconexión digital** es un derecho reconocido en el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, cuyo fin es respetar el tiempo de descanso, permisos y vacaciones de toda la plantilla, así como su intimidad tanto propia como familiar. Todos los trabajos entrañan ciertos riesgos relacionados con la falta de dicha desconexión, especialmente en el caso de las personas ligadas a tareas organizativas y de administración. Por ello, el Grupo se

compromete a garantizar este derecho a todo su personal, tanto a aquel que desarrolla actividades de producción, envasado y distribución de plátanos como a aquellas personas encargadas de la administración y dirección del grupo. En el segundo caso, aunque estas personas pueden desarrollar sus funciones con flexibilidad de lugar, lo que incluye su domicilio, gozan plenamente del derecho a la desconexión digital, independientemente de que realicen trabajos a distancia o en su domicilio. Las políticas no documentadas y acciones internas desarrolladas por Europlátano para garantizar la desconexión digital en el ámbito laboral se concentran en los siguientes aspectos:

➤ **Comunicaciones**

La emisión de comunicados de índole laboral a través de medios digitales como correo electrónico, WhatsApp o teléfono, no tendrán lugar entre la finalización de la jornada laboral y el inicio de la siguiente. Excepcionalmente, se podrán enviar comunicaciones en situaciones de causas justificadas que supongan un grave perjuicio empresarial o hacia las personas y cuya urgencia necesite la respuesta inmediata. En los casos en los que esto ocurra, con el fin de promover la conciliación familiar y el tiempo de descanso, los empleados y empleadas tendrán derecho a no responder a ninguna comunicación una vez finalizada su jornada laboral.

➤ **Vacaciones, permisos y tiempo de descanso**

Se garantiza la desconexión laboral durante los periodos de descanso, permisos y vacaciones.

➤ **Reuniones**

Las reuniones se planifican y convocan dentro del horario laboral, ya sean de carácter presencial o telemático. En la medida de lo posible, se convocarán las reuniones con antelación suficiente para que los empleados y empleadas puedan planificar previamente su jornada laboral.

Esto no será de aplicación si, con excepcionalidad y justificación, ocurren situaciones que supongan un grave o evidente perjuicio para la empresa o personas del equipo de trabajo.

➤ **Cursos de formación**

El tiempo destinado por los trabajadores y trabajadoras a la formación ofertada que se desarrolle con carácter obligatorio y exigida a nivel regulatorio y legal tendrá consideración de tiempo de trabajo efectivo. Del mismo modo, las convocatorias a cursos de formación que se desarrollen de manera no obligatoria, se realizarán también, preferentemente, dentro de la jornada laboral y su realización computará como tiempo de trabajo efectivo.

b) Organización del trabajo **GRI 2-30**

Europlátano cuenta con un **convenio** propio; el Convenio de Empresa de EUROPLATANO, S.A. - 2024-2026 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el viernes 8 de marzo de 2024, mientras que el resto de las sociedades del grupo (Mercamusa S.L y Musa Norte S.L) se rigen por el Convenio sectorial aplicable, entre los que se encuentra el Convenio Colectivo de Almacenistas de Frutas y Verduras y Almacenistas de Plátanos de Bizkaia y el Convenio Colectivo de provincial de Asentadores y Mayoristas de Frutas, Hortalizas y Plátanos de Alicante. Asimismo, en tanto en cuanto no entre en vigor el Convenio sectorial de las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro, resultará de aplicación lo previsto en el Convenio sectorial insular de La Palma. El Convenio de Empresa de EUROPLATANO, S.A.- 2024-2026 ha sido actualizado en el ejercicio 2024 y mejora los convenios anteriormente mencionados y el convenio sectorial.

La **jornada laboral anual** de la organización consiste en un total de 1800 horas distribuidas en 40 horas semanales. Dicha jornada podrá ser distribuida irregularmente por la empresa de lunes a sábado, según turnos, siendo la jornada preferente de lunes a viernes y obedeciendo al trabajo, los sábados siempre que existan razones de necesidad debidamente justificadas y comunicadas previamente a las personas afectadas y a la Representación Legal de Trabajadores. En el caso concreto del personal administrativo, disfrutará de una jornada intensiva de lunes a viernes durante los meses de julio y agosto, de 6 horas diarias, tal y como establece el Convenio de Empresa de EUROPLATANO, S.A. - 2024-2026 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el viernes 8 de marzo de 2024.

Por tanto, las jornadas de trabajo se desarrollan bajo la legislación española, cumpliendo con los preceptos legales vigentes en materia de jornada laboral recogidos en el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, no excediendo el máximo de 40 horas semanales y cumpliendo con los descansos legales establecidos. Únicamente en la época del año dedicada a la zafra del plátano se establece la realización de horas extraordinarias por motivos de producción, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores y con el resto de disposiciones legales que regulan las horas extraordinarias. Además, el grupo cuenta con una aplicación para el **registro del fichaje** en los puestos de trabajo, la cual cumple con los requisitos recogidos en el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. Dicho fichaje se realiza a través de un código QR asignado a cada persona trabajadora desde la aplicación Mi Europlátano.

Además, aunque el grueso de actividades deben realizarse en las plantas de producción, ya que se requiere la interacción con la fruta, las personas encargadas de la administración y gestión del grupo disponen de flexibilidad en cuanto al lugar de trabajo, lo que implica la posibilidad de teletrabajar. Con el fin de regular esta cuestión, se ha elaborado una **política**

documentada de teletrabajo con fecha de diciembre de 2023, cuyo fin es establecer los alineamientos para el teletrabajo, dirigido específicamente a los miembros del Comité de Dirección de la sociedad. Dicha política recoge el procedimiento a seguir para solicitar teletrabajar, las responsabilidades del personal, las responsabilidades de la empresa y el proceso de evaluación y seguimiento. Con el fin de facilitar la **conciliación y la responsabilidad en el cuidado de los/las menores**, el Estatuto de los Trabajadores establece en su artículo 48 que el nacimiento, que comprende el parto y el cuidado del menor de 12 meses, suspenderá el contrato de trabajo de la madre biológica y del progenitor distinto de la madre biológica “durante 16 semanas, de las cuales, serán obligatorias seis semanas ininterrumpidamente posteriormente al parto, que habrán de disfrutarse a jornada completa”. Asimismo, en el artículo 37.4 del Estatuto de los Trabajadores se facilita a las personas trabajadoras la posibilidad de solicitar el ejercicio de su derecho a disponer de una hora de ausencia del trabajo para el cuidado del lactante hasta que cumpla 9 meses. En este sentido, en Musa Norte no se han realizado peticiones vinculadas a la maternidad/paternidad, mientras que en Europlátano han ejercido estos derechos tanto hombres como mujeres, alcanzando un total de 708 días, y en Mercamusa, 369 días.

Por otro lado, el grupo realiza un registro general de los **días de absentismo de la plantilla**, diferenciando por el motivo que los origina. Así, en el año 2025 se puede observar en la siguiente tabla, el motivo principal de absentismo, tanto en Europlátano como en Mercamusa es la enfermedad. Los días de absentismo se distribuyeron de la siguiente forma, siendo los “motivos injustificados” aquellos absentismos producidos por los/as trabajadores/as sobre los que la sociedad desconoce el motivo dado que no ha sido comunicado por el/la trabajador/a.

Tabla 19. Días de absentismo por sociedad, motivos y sexo en 2025

	Europlátano			Mercamusa			Musanorte		
Motivo del absentismo	Nº de días total	Nº días mujeres	Nº días hombres	Nº de días total	Nº días mujeres	Nº días hombres	Nº de días total	Nº días mujeres	Nº días hombres
Enfermedad	14.848	9.872	4.976	518	148	370	6	0	6
Accidente	1.034	260	774	311	0	311	0	0	0
Riesgo por embarazo	502	502	0	0	0	0	0	0	0
Maternidad y paternidad	1.554	1.554	0	385	112	273	0	0	0
Motivos injustificados	470	285	185	0	0	0	0	0	0
Total	18.157	11.316	6.841	1.214	260	954	6	0	6

c) Salud y seguridad [GRI 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-9, 403-10](#)

El lugar de trabajo debe ser un entorno seguro y adecuado para las personas en el desarrollo de las distintas actividades previstas, una cuestión prioritaria para el grupo, cumpliendo con los requisitos legales y las normas internacionales de salud y seguridad. El tipo de actividad que realiza el Grupo Europlátano supone la existencia de ciertos riesgos para los trabajadores y las trabajadoras, como la exposición a agentes físicos, riesgos ergonómicos, riesgos químicos, biológicos y/o psicosociales. Por ello, Europlátano cuenta con una **Evaluación documentada de Riesgos Laborales** y una **Planificación de la Actividad Preventiva** que son revisados cada tres meses. Estos documentos aplican a todas las áreas y los trabajos involucrados en los procesos, tales como: [GRI 403-1](#)

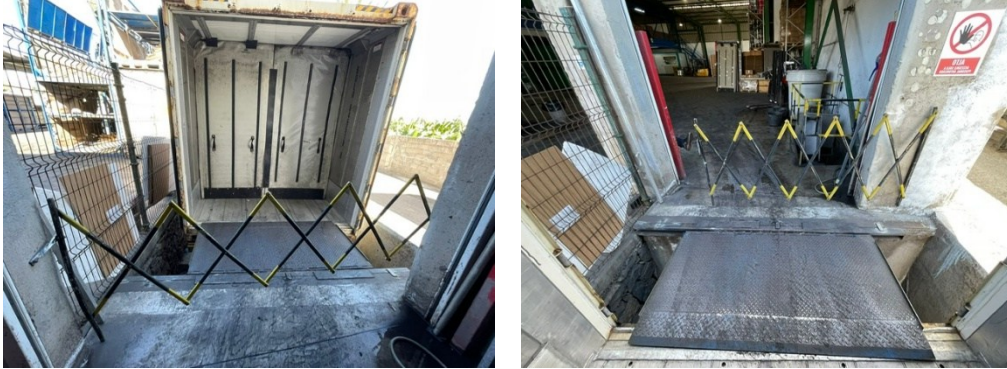
- Área de empaquetado y almacenamiento de productos.
- Centros de trabajo dedicados a la producción de plátanos en las fincas e invernaderos.
- Instalaciones administrativas y de servicios generales.
- Centros de trabajo especializados en el proceso de empaquetado y distribución de productos a nivel nacional.
- Centros de trabajo encargados de la logística y transporte de productos con empresas externas.
- Tareas de cultivo, cuidado y recolección de la fruta.

En esta línea, en todos los centros de trabajo se han implementado medidas preventivas y se proporciona capacitación en el momento en el que las personas se incorporan a su puesto de trabajo, así como anualmente para reforzar la asimilación de contenidos. Los contenidos a abordar en las formaciones se encuentran recogidos en la Evaluación de Riesgos Laborales conforme a cada puesto de trabajo, de acuerdo con la Ley 31/1995.

Con carácter general, en todos los centros de empaquetado de la empresa se han implantado medidas preventivas orientadas a la evaluación de las condiciones ambientales de los puestos de trabajo, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 486/1997. En este sentido, se están llevando a cabo mediciones periódicas de parámetros como temperatura, humedad relativa e iluminación, con el fin de verificar su adecuación a los valores recomendados. Asimismo, se han realizado evaluaciones de los niveles de exposición al ruido conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 286/2006, permitiendo identificar posibles desviaciones y establecer, en su caso, las correspondientes medidas correctoras. Estas actuaciones se integran dentro del sistema de gestión preventiva, garantizando el control y seguimiento continuo de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

En la **Planificación de la Actividad Preventiva** reflejada en las distintas evaluaciones de riesgos de los distintos empaquetados, podemos dar ejemplos de mejora en materia de prevención en los distintos ejemplos:

Empaquetado Tenerife Norte (TFN)



Mejora en el muelle de carga, con la instalación de protecciones de seguridad así como la disposición de una nueva rampa, además de disponer de pies de trailer que evitan la caída del frigorífico.



NUEVA RAMPA



PIE DE TRAILER



Empaquetado La Caleta (LCL)

En relación con las medidas preventivas adoptadas en el área de empaquetado, se ha llevado a cabo la modificación del altillo existente, donde se había identificado un riesgo de caída a

distinto nivel durante las operaciones de carga y descarga de mercancía. La actuación ha consistido en la adecuación estructural del mismo, incorporando sistemas de protección colectiva tales como barandillas perimetrales normalizadas por medio de una puerta corredera y elementos de seguridad que garantizan la estabilidad y resistencia del conjunto. Asimismo, se ha mejorado el acceso y la circulación en la zona, reduciendo la exposición de los trabajadores al riesgo detectado y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud laboral.



Generalmente se quedaba abierto durante los trabajos de descarga de mercancía lo que provocaba el riesgos de caída a distinto nivel. Además de tratarse de una zona de tránsito de trabajadores.

Se procede a la instalación de una puerta corredera.



PUERTA CORREDERA

Empaquetado Puerto de la Cruz (PTC)

En el centro de trabajo de empaquetado ubicado en Puerto de la Cruz, durante el año 2025 se recibieron dos actuaciones de la Inspección de Trabajo, una de ellas motivada por un accidente laboral sufrido por un conductor y otra relativa a la revisión de las condiciones laborales generales del centro. Como resultado de dichas actuaciones, se procedió a la revisión y actualización de la evaluación de riesgos, estableciéndose y planificándose las correspondientes medidas preventivas. Estas medidas han sido orientadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud, así como a la minimización de los riesgos detectados, garantizando su seguimiento y control conforme a la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

A continuación algunos ejemplos:



RODAPIE EN EL ALTILLO



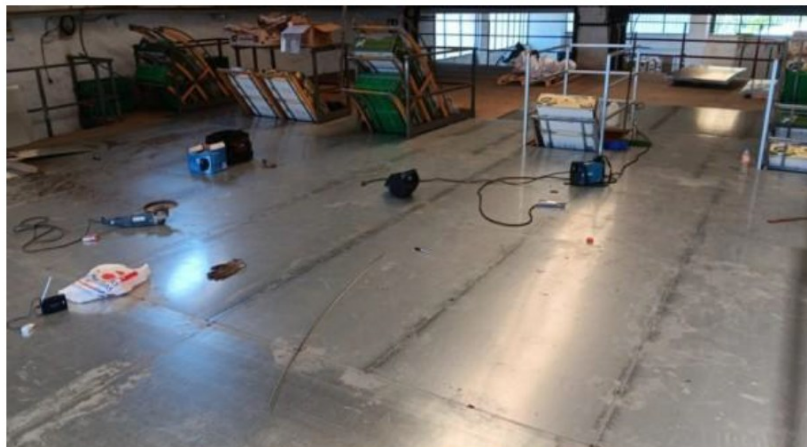
CASSETAS ALMACENAMIENTO DE QUÍMICOS



MANDO INALÁMBRICO



PROTECCIÓN HUECO ALTILLO

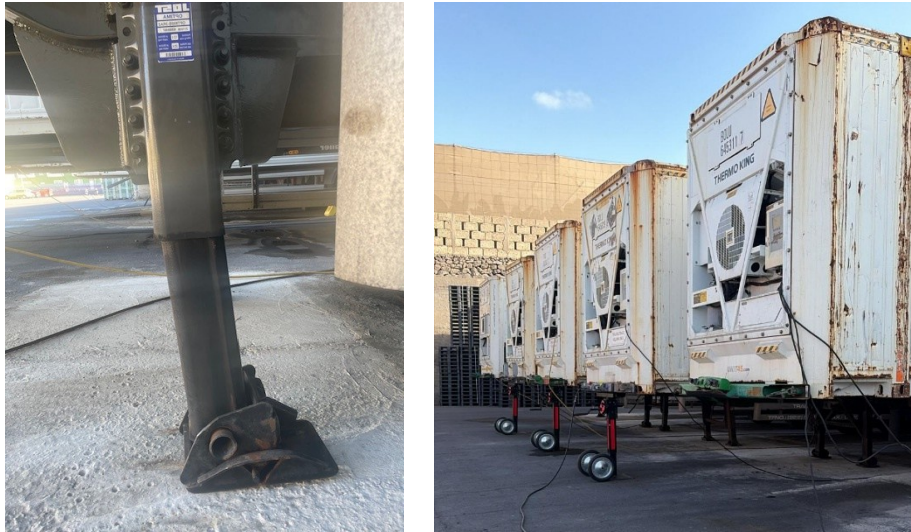


MODIFICACIÓN SUELO DEL ALTILLO

Empaquetado Tenerife Sur (TFS)

En el centro de empaquetado de Tenerife Sur, se ha implantado una medida preventiva consistente en la adquisición e instalación de equipos de apoyo para pies de tráiler, con el objetivo de evitar el desplazamiento o las amortiguaciones de los contenedores durante las operaciones de carga. Esta actuación tiene como finalidad garantizar la estabilidad de los

vehículos en muelle, reduciendo el riesgo de accidentes laborales derivados de movimientos inesperados del tráiler que pudieran afectar a los trabajadores.



PIE DE TRAILER

Empaquetado Puntallana (PUNT)

En el centro de empaquetado de Puntallana, el principal riesgo identificado se localizaba en el muelle de carga, asociado a posibles fallos en los sistemas de amortiguación de los vehículos frigoríficos durante las operaciones de carga. Como medida preventiva, se ha procedido a la adquisición e instalación de un pie de tráiler y un banquillo de seguridad, ambos destinados a garantizar un apoyo estructural adicional. Estos elementos actúan como sistemas de seguridad complementarios, de modo que, en caso de fallo o cesión de los amortiguadores del vehículo, se disponga de un soporte capaz de sostener la carga y evitar movimientos bruscos o colapsos que pudieran derivar en accidentes laborales.



PIE DE TRAILER + BANQUILLO DE SEGURIDAD

Empaquetado Palomares (PAL)

En relación con las medidas de seguridad y salud implantadas en el centro de empaquetado de Palomares, cabe destacar que durante el año anterior se llevó a cabo una actuación de la Inspección de Trabajo vinculada a las condiciones laborales del centro. Como consecuencia de dicha actuación, se ha reforzado la atención en los factores de riesgo psicosocial, procediéndose a la realización de un estudio específico en el que participaron un total de 188 trabajadores. Los resultados obtenidos han permitido identificar áreas de mejora, sobre las cuales se han definido y planificado para el 2026 las correspondientes medidas preventivas, integrándolas en el sistema de gestión de la prevención y garantizando su seguimiento conforme a lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

En relación con las medidas recogidas en la Planificación de la Actividad Preventiva de abril de 2024, se identificaron dos actuaciones clasificadas como de “prioridad I” y pendientes de planificación, consistentes en la prohibición de acceso a la zona del paletizador durante su funcionamiento y la instalación de un sistema de enclavamiento en la puerta de acceso que garantice la parada automática del equipo al ser abierta, requiriendo un rearme manual desde el cuadro de mando para su puesta en marcha. Si bien se ha avanzado parcialmente mediante la señalización de prohibición de acceso, la medida técnica relativa al enclavamiento no ha sido aún implantada, encontrándose en fase de gestión tras la solicitud de presupuestos. De cara al ejercicio 2026, resulta prioritario culminar la ejecución de esta medida, al tratarse de una protección colectiva esencial para eliminar o reducir significativamente el riesgo de atrapamiento, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones de seguridad aplicables a equipos de trabajo.

Europlátano tiene como objetivo garantizar un entorno laboral, seguro y saludable para todas las personas trabajadoras del grupo, cumpliendo con las normativas internacionales y las certificaciones IFS y GLOBAL GAP, entre otras. Los pasos a seguir son: [GRI 403-2](#), [GRI 403-3](#)

- 1) Identificación de riesgos en todas las áreas de cada uno de los centros de la organización.
- 2) Implementación de medidas preventivas.
- 3) Formación y capacitación a plantilla.
- 4) Provisión de equipos de protección personal (EPP).
- 5) Establecimiento de programas de vigilancia de la salud de los trabajadores.
- 6) Investigación de incidentes, accidentes o enfermedades laborales reportadas.
- 7) Comunicación y participación de toda la plantilla.
- 8) Auditorías y seguimiento

Respecto al punto 1, *identificación de riesgos en todas las áreas de cada uno de los centros de la organización*, con lo que se deberá garantizar la identificación sistemática de los riesgos laborales en la totalidad de las áreas y puestos de trabajo de cada centro, abarcando tanto las actividades productivas como auxiliares. En este sentido, la incorporación en el año 2025 de un

técnico de Prevención de Riesgos Laborales como interlocutor con el Servicio de Prevención Ajeno ha supuesto una mejora significativa en el proceso, permitiendo reforzar el control y seguimiento de la actividad preventiva. Gracias a su presencia continuada en los centros de empaquetado y a la realización de auditorías internas, se ha llevado a cabo una revisión más exhaustiva de las condiciones de trabajo, facilitando la detección de riesgos y la implantación de medidas preventivas más ajustadas a la realidad operativa.

Punto 2, *implementación de medidas preventivas*, la puesta en marcha de las medidas preventivas definidas en la evaluación de riesgos se ha visto reforzada gracias a la incorporación del técnico permitiendo un seguimiento más cercano de las acciones correctivas y preventivas, asegurando que se ejecuten de manera efectiva en todas las áreas de los centros de empaquetado. Entre las actuaciones destacadas se incluyen la instalación de dispositivos de seguridad en maquinaria, la señalización de zonas de riesgo y la actualización de procedimientos operativos conforme a la normativa vigente

Punto 3, *Formación y capacitación a la plantilla*, el técnico de PRL de Europlátano ha promovido y coordinado programas de formación dirigidos a toda la plantilla, enfocados a la concienciación sobre riesgos específicos, procedimientos seguros de trabajo y el correcto uso de equipos de protección individual. Estas acciones formativas se han diseñado para garantizar que los trabajadores comprendan los riesgos asociados a sus puestos y adopten prácticas preventivas efectivas, reforzando la cultura de seguridad en la organización.

Putno 6, *investigación de incidentes, accidentes o enfermedades laborales reportadas*, todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales detectados o reportados en los centros de la organización son objeto de investigación sistemática, con el objetivo de determinar causas, responsabilidades y medidas correctivas necesarias para prevenir su recurrencia. Desde la incorporación del técnico de Prevención de Riesgos Laborales de Europlátano en 2025, se ha reforzado este proceso, garantizando un análisis más exhaustivo y documentado de cada evento. Dicho análisis incluye la recopilación de información en campo, entrevistas con los trabajadores implicados, revisión de procedimientos y condiciones de trabajo, y la proposición de medidas correctivas y preventivas específicas.

Respecto al punto 7, *comunicación y participación de toda la plantilla*, desde la organización se fomenta la participación y la consulta a los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral, a través de dos comités establecidos en las islas de La Palma y Tenerife, incluyendo El Hierro, los cuales se reúnen de forma trimestral y están compuestos por trabajadores de plantilla y personal de administración. Durante estas reuniones se abordan todas las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo pertinentes, incluyendo propuestas de mejora o modificaciones realizadas, promoviendo un enfoque colaborativo para garantizar las mejores condiciones de trabajo para todo el personal. [GRI 403-4](#)

Con el objetivo de optimizar la gestión preventiva y mejorar el control documental y operativo de las actividades de seguridad y salud laboral, durante el ejercicio 2025 se ha implantado la herramienta informática **Prevengos** para la gestión integral de la prevención de riesgos laborales. Prevengos es un software modular y escalable diseñado específicamente para dar

soporte a la gestión de la prevención en todos los ámbitos (seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, medicina del trabajo y coordinación de actividades empresariales), centralizando la información de las empresas, centros de trabajo y trabajadores en una única plataforma.

El sistema permite la planificación anual de actividades preventivas, la generación y seguimiento del plan de prevención, el control de actuaciones, la gestión documental, la realización de evaluaciones de riesgos, la investigación de accidentes e incidentes, la programación y registro de formación, así como la elaboración de memorias e informes de seguimiento. Además, cuenta con acceso web para consulta por parte de las empresas, empleados y contratistas, e integra funciones administrativas y estadísticas que facilitan la supervisión y trazabilidad de todas las acciones preventivas implementadas. La implantación de Prevengos ha permitido estandarizar, automatizar y reforzar el seguimiento de las acciones de PRL, mejorar la eficacia en la gestión de los procesos preventivos y facilitar el cumplimiento normativo, aportando mayor coherencia, transparencia y control en la gestión preventiva a través de una única base de datos centralizada y configuraciones personalizables adaptadas a las necesidades de la organización.

Por otra parte, el Convenio de Empresa de EUROPLATANO, S.A. - 2024-2026 mencionado anteriormente, recoge que Europlátano realizará una **Póliza Colectiva de Seguro de Vida** con el fin de establecer un capital que cubra a todas las personas trabajadoras en la sociedad, o a los herederos que éstos designen, por los riesgos de muerte por accidente o enfermedad, común y profesional, y de invalidez permanente absoluta o total, por igual causa, con baja definitiva en la empresa. Dicha póliza ha sido contratada el 28 de abril de 2024 con una duración anual renovable para un total de 504 asegurados/as y una cobertura de accidente profesional y extraprofesional (24 horas) con un capital garantizado de 18.795 euros, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Empresa.

Según el **Informe de siniestralidad** de enero 2025 a diciembre 2025, elaborado por FREMAP, en dicho año se produjeron, en total, 67 accidentes laborales.

Contingencias profesionales (AT + EP): 67

CP con baja 27

CP sin baja 40

Por otro lado, en **Musa Norte S.L** se han producido 1 accidente laboral y en el caso de **Mercamusa S.L**, se han producido 3 accidentes laborales, cuyos datos han sido extraídos del **Sistema Delta**.

Estos accidentes se repartieron según su gravedad, lugar en el que se produjeron, puesto de trabajo y sexo, de la siguiente manera: [GRI 403-10](#)

Tabla 20. Número de accidentes laborales totales por sociedad, tipología y sexo en 2025

	Europlátano S.A			Mercamusa		
Tipo de accidente	Nº de accidentes	Hombre	Mujer	Nº de accidentes	Hombre	Mujer
Accidente con baja	27	11	16	2	2	0
Accidente sin baja	40	19	21	1	1	0
Total	67	-	-	3	-	-

Tabla 21. Número de accidentes laborales con baja por sociedad, sexo y gravedad en 2025

	Europlátano S.A			Mercamusa		
Sexo	Nº de accidentes leves	Nº de accidentes graves	Nº de fallecimientos	Nº de accidentes leves	Nº de accidentes graves	Nº de fallecimientos
Hombre	11	0	0	2	0	0
Mujer	16	0	0	0	0	0
Total	27	-	0	2	-	-

Tabla 22. Número de accidentes laborales con baja por sociedad, lugar y sexo en 2025

	Europlátano S.A				Mercamusa			
	Nº de accidentes	% lugar del accidente	Hombre	Mujer	Nº de accidentes	% lugar del accidente	Hombre	Mujer
Accidente en Jornada de trabajo	25	93%	11	14	3	100%	3	0
Accidente In itinere	2	7%	0	2	0	0%	0	0
Total	27	100%	11	16	3	100%	3	0

Tabla 23. Número de accidentes laborales con baja en jornada de trabajo por sociedad, categoría profesional y sexo en 2025

	Europlátano S.A			Mercamusa		
	Nº de	Hombre	Mujer	Nº de	Hombre	Mujer

	accidentes			accidentes		
Peón/mozo	23	11	12	3	3	0
Mandos intermedios	1	1	1	0	0	0
Otros empleados administrativos	1	0	1	0	0	0
Total	25	12	14	3	3	0

Tabla 24. Número de accidentes laborales con baja in itinere por sociedad, categoría profesional y sexo en 2025

	Europlátano S.A		
Forma de contacto	Hombre	Mujer	Total
Golpe objeto móvil	6	6	12
Golpe objeto inmóvil	3	7	10
Contacto eléctrico o sustancias...	3	3	6
Contacto con agentes cortantes, punzantes...	3	2	5
Sobreesfuerzo, trauma psíquico...	3	1	4
Mordeduras, patadas...	1	1	2
Atrapamientos, amputaciones	0	1	1
Total	19	21	40

Tal y como se puede observar en las tablas anteriores, de los accidentes producidos en 2025 con baja, la mayoría son de carácter leve y producidos durante la jornada de trabajo, destacando la categoría de Peón/mozo como aquella con mayores accidentes registrados en este año 2025.

De acuerdo estos datos presentados, las medidas llevadas a cabo por Europlátano a partir de la Evaluación de Riesgos Laborales y la Planificación de la Actividad Preventiva, han obtenido resultados, ya que a pesar de contar en el 2025 con mayor número de personas empleadas con respecto al año anterior, los accidentes con baja y sin baja se han visto reducidos, pasando de un total de 83 accidentes laborales en 2024 a 67 accidentes en 2025.

d) Relaciones sociales [GRI 2-16. 2-26](#)

La **comunicación y el diálogo** fluido con la plantilla del grupo es fundamental para el

crecimiento y el desarrollo de este. Para ello existen diversos canales y procedimientos, como el Comité formal trabajador-empresa de salud y seguridad mencionado previamente. Además, también se dispone de un **boletín informativo** que se envía desde la aplicación Mi Europlátano de forma mensual a todas las personas trabajadoras, en el que se incluye, además de sus nóminas y documentos relacionados con su relación contractual, noticias relacionadas con la organización y comunicaciones internas. Otro de los canales de comunicación a nivel interno es el **buzón de quejas y sugerencias** de cada uno de los centros de trabajo, siendo de libre uso para los trabajadores y trabajadoras.

Además, en la página web <https://europlatano.org/> se ha incorporado un **Canal interno de denuncias** para la recepción de información sobre hechos o conductas dentro del ámbito de aplicación material de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Cabe destacar que aunque la página web <https://europlatano.org/> es común para todas las sociedades del Grupo, no existe ninguna aclaración en la información ofrecida en el Canal interno de denuncias ni en las opciones a la hora de crear una nueva comunicación, que faciliten la posibilidad de realizar una comunicación/denuncia sobre Mercamusa S.L. y Musa Norte S.L., pues toda la información facilitada, incluso la información sobre protección de datos se encuentra vinculada a Europlátano S.A. Asimismo, el canal presenta algunas ineficiencias como la ausencia del Procedimiento de gestión de informaciones regulado en el artículo 9 de la Ley 2/2023 y la falta de información que garantice la independencia e imparcialidad de la persona gestora del canal, ya que al crear una nueva comunicación se ofrece la posibilidad de indicar si existe o no “incompatibilidad con el responsable del canal”, pero no se indica quién es el responsable del canal.

Durante el año 2025, se recibieron 0 denuncias a través del canal interno de denuncias de Europlátano

e) Formación [GRI 404-fi, 404-2](#)

El Grupo Europlátano destina una parte de sus recursos a la impartición de formación dirigida a su personal con el fin de mejorar las aptitudes y las capacidades de todos los trabajadores y trabajadoras. La falta de formación adecuada puede suponer no solo procesos operativos ineficientes sino que también puede poner en peligro la salud y la seguridad de las personas, por lo que es necesario elaborar una planificación en la que se incluya la impartición de diferentes acciones formativas que den respuesta a estas necesidades.

Para ello, cada responsable de departamento realiza un análisis y detección de necesidades formativas de su personal que posteriormente traslada a departamento de Personas y Valores para la gestión y contratación de los proveedores adecuados para cada acción formativa.

En total, en el año 2025 se realizaron acciones formativas en las sociedades del Grupo Europlátano con más de 1767 h, superando considerablemente las horas dedicadas en 2024 (1198 horas).

Tabla 25. Tipo de formación impartida en 2025 y número de horas

Tipo de formación	Número de horas
Global GAP V.6	16
GRAPS V.2	20
Excel avanzado 2016-2019	36
Excel Intermedio	50
Carretillero/a	48
IFS Food	60
Auditor Interno en IFS Food versión 8	40
Prevención de Riesgos Laborales	66
APPCC	30
Protocolo Acoso, Violencia de genero y colectivo LGBTI+	2
Inglés Comercial	120
Outdoor Administración, Campo y Calidad	24
Actividad Comité de Dirección	40
Certificado Competencias Profesionales para el Transporte de mercancía por carretera	520
Comunicación Colaborativa Relacional	55
Control y Prevención de la Legionela	25
Europlatano Nuestro Equipo Marca la Diferencia	12,5
Formación Trabajos en Altura	8
Master Asesoría Laboral	592
Plan de Igualdad	3
Total	1.767,5 h

Tabla 26. Número de horas de formación recibida en 2025 por departamentos

Departamento	Número de horas	% del total de horas
Administración	20	1,13%
Atención al productor	50	2,83 %
Calidad	118	6,68 %
Campo	85	4,81 %
Dirección	40	2,26 %
Encargado	16	0,90 %
Limpieza	2	0,11 %
Marketing	120	6,79 %
PPVV	592	33,49 %
Producción	715,5	40,48 %
Todos los departamentos	9	0,52
Total	1767,5	100%

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. [GRI 2-7](#)

La **accesibilidad de las personas con discapacidad** es un aspecto relevante incluido en la responsabilidad y las políticas no documentadas de empleo del Grupo Europlátano, firme en su compromiso con la inclusión y la promoción del crecimiento y del desarrollo de todas las personas que conviven en la sociedad. Es por ello por lo que colabora con diversas organizaciones como ASORTE, SINPROMI y Don Bosco, entre otras, para recurrir a sus bolsas de empleo para la contratación de nuevo personal.

Concretamente, en el año 2025 Europlátano S.A contó en su plantilla con 9 personas con discapacidad, además de aumentarla con un trabajador más con una discapacidad del 66% y Mercamusa S.L con 1 persona con discapacidad. Las características de dicho personal son las siguientes:

Tabla 27. Distribución de trabajadores con discapacidad en 2025 por sexo, categoría profesional, modalidad de contrato y porcentaje de discapacidad certificado

Nº	Sexo	Categoría profesional	Modalidad de contrato	% de discapacidad	Sociedad contratante
1	Hombre	Peón	Indefinido - tiempo completo	35%	Europlátano S.A
2	Hombre	Peón	Indefinido - tiempo completo	65%	
3	Hombre	Peón	Indefinido - tiempo completo	67%	
4	Hombre	Peón	Indefinido - tiempo completo	56%	
5	Hombre	Peón	Indefinido - tiempo completo	33%	
6	Mujer	Administrativo	Indefinido - tiempo completo	33%	
7	Hombre	Peón	Indefinido - tiempo completo	33%	
8	Mujer	Empaquetadora	Indefinido - tiempo completo	35%	
9	Hombre	Peón	Indefinido - tiempo completo	47%	
10	Hombre	Peón	Indefinido - tiempo completo	66%	
11	Hombre	Peón	Temporal - tiempo completo	40%	Mercamusa S.L

Tal y como establece el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, “Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea el número de centros de trabajo de aquélla y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa”. En este caso, tanto Europlátano S.A como Mercamusa S.L cumplen con dicho requisito legal.

g) Igualdad [GRI 405-1, 405-2, 406-1](#)

En el presente ejercicio se ha llevado a cabo la elaboración e implantación del **II Plan de Igualdad (2025 - 2029)** de Europlátano SA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como del Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro. El proceso ha contado con la participación activa de los representantes legales de las personas trabajadoras y de la comisión negociadora constituida al efecto, garantizando el diagnóstico previo de situación y la definición de medidas concretas, evaluables y calendarizadas. Asimismo, se ha impartido formación específica en materia de igualdad a toda la plantilla, así como a las personas integrantes de la comisión y demás intervinientes en el plan, con el objetivo de asegurar su correcta aplicación, seguimiento y evaluación, reforzando el compromiso de la organización con la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Una vez aprobado, se presenta el Plan de Igualdad en el registro de la Autoridad Laboral Provincial de Santa Cruz de Tenerife, recibiendo a finales de año una comunicación de subsanación desde la Dirección General de Trabajo. A mediados de marzo de 2026, ya tenemos el aprobado definitivo del **II Plan de Igualdad (2025 -2029)**.

A continuación, se detallan las medidas indicadas en el II Plan de Igualdad, como son:

Objetivo 1: PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y POR RAZON DE SEXO

Medida 1: Revisar el protocolo existente en la empresa de prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo junto con la RLPT para adaptarlo a la Guía del Ministerio.

Medida 2: Difundar de manera efectiva el protocolo de acoso.

Medida 3: Crear un correo específico para este particular.

Objetivo 2: COMUNICACIÓN INCLUSIVA Y NO SEXISTA

Medida 1: Elaborar y facilitar a toda la plantilla un guía de lenguaje no sexista propia,

así como recomendaciones para reducir los usos sexistas en la documentación, noticias, comunicados, etc.

Medida 2: Revisar toda la documentación de la entidad para evitar el uso de un lenguaje sexista o discriminatorio, así como el contenido expuesto en su web y medios digitales para evitar el uso de un lenguaje sexista o discriminatorio.

Objetivo 3: SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Medida 1: Aplicar la perspectiva de género en todos los procesos de salud laboral de la entidad.

Objetivo 4: PROMOCION PROFESIONAL

Medida 1: Realizar un protocolo estandarizado para los procesos de promoción interna con perspectiva de género.

Medida 2: Difundir el protocolo

Objetivo 5: EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

Medida 1: Establecer una vía de comunicación y/o recogida de las propuestas que la plantilla de la entidad pueda plantear en materia de conciliación laboral, familiar y personal.

Medida 2: Elaborar una guía práctica con los mecanismos de conciliación de las que pueda disfrutar el personal, indicando la duración y las características de todas ellas.

Objetivo 6: INFRARREPRESENTACIÓN FEMENINA EN LA EMPRESA:

Medida 1: Analizar anualmente las posiciones jerárquicas, departamentos, puestos de trabajo y grupos profesionales desagregados por sexo.

Medida 2: Llevar a cabo medidas de acción positiva en los procesos de selección y promoción interna para equilibrar la distribución por sexo, con el objetivo de conseguir incrementar presencia de mujeres en la empresa y, especialmente en los puestos y departamentos en los que existe mayor infrarepresentación femenina.

**RESPETO DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

Información sobre el respeto de los derechos humanos GRI 2.25. 2-27. 2.30. 406-1. 408-1, 409-1,

El Grupo Europlátano reconoce la importancia de respetar y promover los derechos humanos en todas sus operaciones y en su cadena de suministro, por lo que está comprometido con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Diligencia debida en materia de derechos humanos

En el año 2025, el grupo Europlátano no implementó un proceso completo de diligencia debida (*due diligence*) en materia de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre los impactos adversos en los derechos humanos relacionados con sus actividades. Sin embargo, Europlátano S.A. sí ha trabajado diferentes aspectos al haber renovado en el citado año el *módulo GRASP de la certificación GLOBAL G.A.P.*, la cual cubre varios elementos clave de la debida diligencia, especialmente en lo que se refiere a las operaciones directas y agrícolas de la organización y parte de su cadena de suministro primaria.

En esta línea, cabe puntualizar que esta certificación evalúa los siguientes elementos:

- El respeto de la edad mínima legal para trabajar y la prohibición del trabajo infantil.
- La existencia de contratos laborales legales y documentados, en cumplimiento con la normativa vigente.
- El registro y pago de la seguridad social y otras garantías laborales básicas.
- La presencia de canales de queja accesibles y confidenciales, que permiten a las personas trabajadoras comunicar preocupaciones o problemas.
- La existencia de representación de los trabajadores (como delegados o comités), o mecanismos alternativos de participación en caso de que no exista representación formal.
- El cumplimiento de horarios laborales legales y la prohibición de trabajo forzoso o no voluntario.
- La igualdad de trato y no discriminación entre trabajadores/as.
- La formación del personal responsable del cumplimiento de requisitos sociales.
- La aplicación de un sistema de evaluación y control social de riesgos dentro de la unidad productiva.
- La revisión documental y auditoría externa periódica para verificar la implementación de estos aspectos.

Esta certificación supone una herramienta útil a través de la cual Europlátano S.A. trata de garantizar el respeto de los derechos humanos. En el caso de Mercamusa S.L., aunque

ésta también cuenta con la certificación GLOBAL G.A.P., no dispone del *módulo GRASP*. Por parte de Musa Norte S.L., dado su pequeño tamaño, aún no cuenta con un desarrollo detallado en materia de protección de derechos humanos, si bien se trata de aplicar los mismos preceptos en todas las empresas del Grupo.

Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva GRI 2-30

Europlátano respeta el derecho de sus trabajadores a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. Como se ha mencionado anteriormente, el 100% de las personas empleadas está cubierta por un convenio colectivo propio (Convenio de Empresa Europlátano, S.A. 2024-2026), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el viernes 8 de marzo de 2024. En el caso de Mercamusa S.L. y Musa Norte S.L., éstas se rigen por el *Convenio Colectivo de Almacenistas de Frutas y Verduras y Almacenistas de Plátanos de Bizkaia* y el *Convenio Colectivo de provincial de Asentadores y Mayoristas de Frutas, Hortalizas y Plátanos de Alicante*, respectivamente. Asimismo, mientras no entre en vigor el Convenio sectorial de las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro, resulta de aplicación lo previsto en el Convenio sectorial insular de La Palma.

Adicionalmente, cabe anotar que el Grupo reconoce el papel de los sindicatos y mantiene un diálogo abierto y constructivo con los representantes de las personas trabajadoras. En diversas sedes, como los empaquetados de Palomares (La Palma), Tenerife Sur y Tenerife Norte, hay delegaciones sindicales de Unión Sindical Obrera (USO) y de Unión General de Trabajadores (UGT) a través de las cuales el personal puede plantear sus inquietudes. En concreto, el número de representantes por centro de trabajo es, 9 en Tenerife sur, 2 en Tenerife norte, 1 en el Puerto de la Cruz, 1 en La Caleta y 9 en Palomares y Puntallana.

No discriminación GRI 406-1

Europlátano S.A promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todas sus políticas y prácticas. El Grupo rechaza cualquier forma de discriminación por motivos de género, raza, origen nacional o social, religión, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o cualquier otra condición personal, contando en el caso de Europlátano S.A con su I Plan de Igualdad 2022-2026 y con un Protocolo de solución autónoma de los conflictos de acoso y violencia laboral.

Tal y como se ha comentado anteriormente, Europlátano S.A debe avanzar en el desarrollo de un Plan y Protocolo de intervención y prevención de acoso LGTBI. Asimismo, Mercamusa S.L. debe mejorar su desempeño en estas materias creando todos estos documentos que debido al número de personas trabajadoras de 2025, son obligatorios por ley

***Trabajo forzoso u obligatorio* GRI 409-1**

El Grupo Europlátano rechaza categóricamente el trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas. El Grupo se asegura de que todas sus personas trabajadoras presten sus servicios de forma libre y voluntaria, sin coacción ni amenazas.

***Trabajo infantil* GRI 408-1**

El Grupo Europlátano se compromete a prevenir y combatir el trabajo infantil. De acuerdo al Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Grupo no emplea a menores de edad por debajo de la edad mínima legal para trabajar y cumple con la normativa nacional e internacional sobre trabajo infantil.

Cadena de suministro

Europlátano S.A. reconoce su responsabilidad de respetar los derechos humanos en su cadena de suministro incorporando criterios de sostenibilidad y derechos humanos en la selección de proveedores y trabajando con ellos para promover prácticas responsables. Por parte de Mercamusa S.L. y Musa Norte S.L. se necesitan mecanismos que ratifiquen la responsabilidad de las sociedades en el respeto de los derechos humanos en la cadena de suministro.

Mecanismos de reclamación

Europlátano S.A. dispone de canales para que los stakeholders puedan presentar reclamaciones sobre posibles violaciones de derechos humanos relacionadas con sus operaciones o su cadena de suministro, tratando de garantizar la confidencialidad de las denuncias y la no represalia contra las personas que las presenten. Los canales de reclamación incluyen:

- *Canal de denuncias:* vigente según la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y disponible en la siguiente dirección web: <https://europlatano.tramitardenuncia.com/complaints>
- *Comité de Seguridad y Salud:* Los trabajadores pueden acudir al Comité para plantear sus preocupaciones sobre los derechos humanos. Las personas que lo conforman están claramente identificadas y se informa de ello a través de la cartelería disponible en las instalaciones del Grupo. Dicho Comité organiza reuniones cada 3 meses aproximadamente.

Sin embargo, en el caso del canal de denuncias, cabe mencionar, como se recoge en el *‘apartado IV. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal’, epígrafe d)* del presente documento, que, aunque la herramienta está disponible para todas las empresas del Grupo, no se identifica ninguna aclaración en la información ofrecida en el canal, ni en las opciones a la hora de crear una nueva comunicación, que permitan crear una reclamación o denuncia sobre Mercamusa S.L. y Musa Norte S.L., estando la empresa alicantina obligada a contar con el canal al haber tenido más de 50 personas en plantilla en el año 2025.

Resultados

En el ámbito estrictamente de los derechos humanos, no se presentaron ni detectaron casos de violaciones de éstos en el año 2025, si bien sí cabe mencionar, como se recoge en el apartado *IV. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal’, epígrafe d)* del presente documento, que se registraron dos denuncias a través del Canal interno relacionadas con otros ámbitos. En este sentido, y teniendo en cuenta lo recogido en el párrafo inmediatamente anterior, resulta pertinente que el Grupo aplique mejoras para resolver las cuestiones detalladas en el apartado y epígrafe mencionado anteriormente, en vistas a seguir fortaleciendo su proceso de diligencia debida y la promoción del respeto a los derechos humanos en toda su esfera de influencia.

ep | **LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN Y EL
SOBORNO**

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno. GRI 205-1, 205-2, 205-3. 2-15

Toda actividad económica entraña riesgos relacionados con la corrupción y el soborno, por lo que son necesarias medidas para prevenir situaciones de este tipo. En esta línea, todos los miembros del órgano de gobierno respetan la legislación española sobre esta materia y ninguno figura en ninguna operación o actividad de la sociedad en vigilancia o con antecedentes por este tipo de prácticas.

El Grupo Europlátano reconoce la importancia de actuar con integridad y transparencia en todas sus operaciones y relaciones comerciales comprometiéndose con la prevención y la lucha contra la corrupción y el soborno en todas sus formas, y considera estas prácticas como inaceptables.

***Política anticorrupción.* GRI 205-2**

Durante el ejercicio 2025, ninguna de las empresas del Grupo Europlátano cuenta con una política anticorrupción específica. En este sentido, si bien no existe una obligación legal general y explícita que exija a todas las empresas contar con una política anticorrupción, las empresas de más de 250 empleados que están obligadas a presentar un EINF sí deben informar sobre esta temática. Además, la Ley 2/2023 sobre protección de informantes y la futura Directiva sobre Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad Corporativa (Corporate Sustainability Due Diligence Directive [CSDDD]) aumentan las expectativas normativas en esta materia. Por tanto, es altamente recomendable contar con una política escrita como parte de un sistema de cumplimiento responsable.

No obstante, el Grupo sí dispone de una *Política de Transparencia* que establece un marco ético que incluye los principios de integridad, honestidad, legalidad, transparencia en operaciones comerciales, rendición de cuentas, compromiso con el cumplimiento normativo, respeto a los conflictos de interés y ética en las relaciones con proveedores y clientes. Esta política, recogida en el *Portal de Transparencia* de Europlátano S.A. (disponible en <https://europlatano.org/portal-de-transparencia/>), es de obligado cumplimiento para todas las personas trabajadoras y equipo directivo del Grupo, y se difunde tanto en el momento de su incorporación como de manera periódica a través del boletín interno. Asimismo, dicho documento contempla medidas de formación continua y procedimientos para asegurar el acceso público a información relevante.

Código de conducta.

En 2023 estaba previsto el desarrollo del Código Ético y de Conducta; sin embargo, en 2025 no se pudo abordar, con lo cual actualmente el Grupo no dispone de un documento unificado que establezca formalmente los valores éticos y criterios de comportamiento esperados de la organización y sus partes interesadas.

Sistema de control interno.

El Grupo Europlátano no dispone de un sistema de control interno corporativo y global en materia de integridad y prevención del fraude, aunque cada departamento de Europlátano S.A. sí dispone de procedimientos propios que aplica ante situaciones irregulares para realizar investigaciones internas, garantizando siempre la confidencialidad. En este sentido, se está trabajando en la mejora de su sistema de control interno para fortalecer la prevención de la corrupción y el soborno.

Formación en ética empresarial.

En 2025 no se han realizado acciones formativas en materia de ética empresarial, integridad o anticorrupción, si bien el Grupo reconoce la importancia de reforzar la cultura ética interna a través de formación específica y adaptada a los distintos perfiles de la organización, con el objetivo de concienciar y sensibilizar a todas las personas sobre la importancia de la ética empresarial y proporcionar herramientas para actuar con integridad en el trabajo diario.

Documento de conflictos de intereses. [GRI 2-15](#)

Europlátano S.A cuenta con un documento de conflictos de intereses que todos los administradores deben firmar anualmente. Este documento busca identificar situaciones en las que los intereses personales de un administrador puedan entrar en conflicto con los intereses de la empresa. Entre las situaciones que se consideran conflictos de intereses se encuentran:

- Realización de transacciones extraordinarias con la Sociedad.
- Utilización del nombre de la Sociedad para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Utilización de activos sociales con fines privados.
- aprovechamiento en beneficio propio de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtención de ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad asociadas al desempeño de su cargo.
- Desarrollo de actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con la Sociedad.

Cuando se identifica un conflicto de interés, se toman las medidas necesarias para gestionarlo de forma adecuada, asegurando que no afecte a la toma de decisiones de la empresa. Europlátano S.A no cuenta con un régimen disciplinario asociado al incumplimiento, aunque sí dispone de una batería de medidas que incluyen la abstención del administrador en la toma de decisiones, la recusación y la búsqueda de alternativas que eviten el conflicto.

Canales de denuncia confidenciales.

Europlátano S.A cuenta con un canal de denuncias confidencial que permite a las personas trabajadoras y stakeholders reportar de forma anónima y segura cualquier sospecha de corrupción, soborno o cualquier otra irregularidad. Como se detalla en el *‘apartado IV. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal’, epígrafe d)* y en el *‘apartado V. Información sobre el respeto de los derechos humanos’* del presente documento, el canal está disponible a través de una plataforma online que trata de garantizar la protección de la identidad de las personas que presenten denuncias conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Se puede acceder al canal a través de la siguiente dirección:

<https://europlatanotramitardenuncia.com/complaints>

Resultados. GRI 205-3

Durante el ejercicio 2024, no se ha detectado ningún caso de corrupción, soborno o blanqueo de capitales en ninguna de las empresas del Grupo.

Compromiso a futuro.

El Grupo Europlátano se compromete a seguir trabajando en la mejora continua de sus políticas y procedimientos anticorrupción, con el objetivo de promover una cultura de ética, integridad y transparencia en toda la organización. El Grupo se responsabiliza de publicar anualmente en su EINF información actualizada sobre sus políticas, procedimientos y relatos en la lucha contra la corrupción y el soborno.

ep | INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

a) **Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible. GRI 203-1, 413-1, 413-2, , f13.22. 2-22.**
2-23

El desarrollo sostenible es un aspecto que cada vez cobra más importancia en el entorno económico y en la sociedad en general, siendo los grupos de interés cada vez más exigentes respecto a la responsabilidad social corporativa de las organizaciones y a su compromiso con el desarrollo local.

En la **dimensión social**, el grupo ha adquirido ciertos compromisos como la realización de acuerdos de inserción de personas en riesgo de exclusión social y colaboraciones con Cruz Roja para contratar a personas en situación de vulnerabilidad. Esta colaboración también se desarrolla con la fundación Don Bosco, que trabaja por la promoción y el pleno desarrollo de la infancia, la adolescencia y juventud en situación de desigualdad social. Además, se ofrecen becas de inserción laboral para recién graduado, las cuales se desarrollan en colaboración con la Universidad de La Laguna o con centros de empleo.

Por otro lado, también se realizan colaboraciones y patrocinios de actividades sociales e iniciativas de otra índole para contribuir al desarrollo local y el bienestar de los agentes del entorno. Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, en el ejercicio 2025 dichas colaboraciones ascendieron a 29.305,75€.

Tabla 28. Listado de colaboraciones y patrocinios realizados en 2025, categorías e importes

Acción	Categoría	Importe
ASOCIACION CULTURAL MATEO VIÑA	Colaboración local cultural	65,00 €
Patrocinio Trofeo san antonio los silos	Colaboración local deportiva	60,00 €
COLABORACION CARNAVAL AC EL SARGO	Colaboración local cultural	150,00 €
COLABORACION CARNAVAL AC AMIGOS DE LA SARDINA	Colaboración local cultural	150,00 €
Patrocinio C.D. HILERA	Colaboración local deportiva	3.000,00 €
Colaboración FESTIVAL STARMUS	Colaboración local cultural	7.360,00 €
PATROCINIO EQUIPO DE RALLY	Colaboración local deportiva	560,75 €
PUBLICIDAD C.D. ATLÉTICO PASOTEMPORADA 24/25	Colaboración local deportiva	2.000,00 €
Colaboración fest. los silos	Colaboración local cultural	500,00 €
Colaboración Fiestas Armeñime	Colaboración local cultural	250,00 €
colaboración fiestas san bartolomé	Colaboración local cultural	150,00 €
Colaboración Resistime	Colaboración local cultural	8.000,00 €
Colaboración Resistime (stand)	Colaboración local cultural	960,00 €
Patrocinio CD Argual femenino	Colaboración local deportiva	5.000,00 €
Colaboración Fiestas La Piedad	Colaboración local cultural	100,00 €
CLUB DE LUCHA BEDIESTA	Colaboración local deportiva	1.000,00 €
Total		29.305,75

En lo que respecta a la **dimensión ambiental**, además de lo evidenciado en el *apartado III. Información general sobre cuestiones medioambientales* del presente informe, el Grupo Europlátano lleva a cabo acciones relacionadas con la búsqueda de materiales más sostenibles, tickets y cintas de papel compostables para los plátanos, etc.

Por otra parte, en la **dimensión económica**, se realiza periódicamente una encuesta de satisfacción dirigida a cada agricultor/a para conocer su valoración y satisfacción con el Grupo Europlátano y a su vez, se realizan campañas de comunicación en diferentes medios y canales para dar a conocer los productos.

La organización tiene entre sus objetivos potenciar el crecimiento y el desarrollo de los productores de las islas en las que opera, especialmente de aquellos dedicados al cultivo del plátano. Por ello, se ofrece a todos los productores y productoras asociados la posibilidad de optar a cierta liquidez económica, con el objetivo de facilitarles seguir cultivando y obtener el máximo beneficio de sus explotaciones. Esto incluye poner a disposición de los socios agricultores/as diferentes herramientas de financiación: acuerdos de préstamos a bajo interés y exentos de comisiones con entidades bancarias; adelantos según la valoración de su fruta o pequeños préstamos directos a corto plazo sin comisión; anticipo de la subvención al plátano, entre otras. Todas estas herramientas se documentan de manera adecuada en el sistema de gestión y contable de la organización. **GRI 13.22**



Europlátano S.A pertenece a la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), una entidad privada cuyo propósito es conseguir los mejores resultados posibles para el sector platanero canario y que está compuesta por 6 asociados. Esta asociación centra sus esfuerzos en la defensa de los productores del plátano canario, a la vez que coordina el control técnico y medioambiental de la producción y gestiona la comunicación de la marca Plátano de Canarias.

El departamento técnico de ASPROCAN tiene como objetivo prestar servicio, informar, divulgar y apoyar a los asociados en los aspectos técnicos, mediante la realización de tareas, la organización de eventos y la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D).

Con la intención de dar a conocer los datos correspondientes a su producción, ASPROCAN publica anualmente su Informe de Estadísticas en el que se pueden consultar los datos anuales relativos a la producción de Plátano de Canarias, incluyendo los datos de producción, de exportación y de mercado interior, además de producción por islas, por destinos y por entidades.

Tabla 29. Producción de Plátano de Canarias (kg) por entidades y destinos en 2025.

Entidad	Península	Otros países	M.Interior	Total kilos	%
Agrícola Llanos de Sardina S.C.L	36.753.564	0	12.313.601	49.067.165	13,10%
Agricultores de Tenerife (AGRITEN)	32.798.077	220.480	3.316.303	36.334.860	9,70%
Grupo Regional de Cooperativas Plataneras (COPLACA)	100.565.988	2.280.604	9.535.811	112.382.403	29,99%
Cooperativas Unidas de La La Palma (CUPALMA)	59.021.745	676.493	8.468.418	68.166.656	18,19%
Europlátano, S.A.	57.650.521	1.763.877	3.729.354	63.143.752	16,85%
Plataneros de Canarias	42.361.591	278.460	2.942.827	45.582.878	12,17%
Total	329.151.486	5.219.914	40.306.314	374.677.714	100,00%

Fuente: “Producción por entidades y destinos. Ejercicio 2025 para ASPROCAN”.

A pesar de todo ello, las actuaciones que se han llevado a cabo por el Grupo Europlátano han sido el resultado de peticiones realizadas por clientes y oportunidades que han ido surgiendo sin existir una planificación previa y objetivos estratégicos claramente definidos.

Teniendo todo ello en cuenta, sería recomendable que el Grupo Europlátano contase con un Plan Estratégico de la organización en el que se incluya de manera transversal su compromiso con la sostenibilidad, pasando a encontrarse integrada en todas las actuaciones y decisiones de las tres sociedades del Grupo. Dicho documento, podría sentar las bases sobre las cuales, abordar las diferentes actuaciones a desarrollar cada año y por consiguiente, que éstas se encuentren vinculadas a un objetivo estratégico y a unos indicadores que permitan evidenciar no solo su cumplimiento, sino también, su contribución a la Agenda 2030 y la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.

b) Subcontratación y proveedores. [GRI 2-6, 308-1, 414-1](#)

El grueso de los proveedores del Grupo Europlátano está compuesto por los socios y productores de plátanos, los cuales están sujetos al cumplimiento de los requisitos de respeto al medio ambiente y a la biodiversidad que se han planteado en los apartados anteriores del presente informe. Estos deberán gestionar sus cultivos de forma respetuosa y haciendo especial énfasis en la gestión eficiente de los

recursos naturales, de los desechos generados y de cualquier otra cuestión que pueda poner en peligro o causar algún daño al entorno natural que rodea sus fincas.

El resto de proveedores del grupo son aquellos que suministran los insumos necesarios para la realización de las diferentes actividades, como son el cartón y el plástico para las actividades de empaquetado. Para la elección de los proveedores de este tipo de materiales, además de los costes y la distribución adecuada, también se tienen en cuenta criterios relacionados con el cumplimiento de la legislación y la normativa adecuada. Por ello, en el caso del cartón, éste se adquiere a través de dos empresas que poseen Certificado de Cadena de Custodia



FSC emitidos por AENOR: Klingele Embalajes Canarias S.A. e I.P. Container Holdings Spain S.L. International Paper C.H.S.S.L.

Cuando se contrata a un nuevo proveedor, la sociedad le traslada un cuestionario y le solicita las correspondientes fichas técnicas, revisando así que cumple con la normativa. Dicha supervisión se realiza desde el departamento de calidad, quien verifica que el proveedor dispone de los certificados necesarios y que además, con ello, se cumple con los requisitos solicitados por el cliente final del Grupo Europlátano.

c) **Consumidores.** [GRI 2-29, 416-1, 416-2, 417-3](#)

Las industrias agroalimentarias como es el caso del Grupo Europlátano son un actor importante en la salud y la seguridad de las personas consumidoras, pues al comercializar un producto alimenticio deben cumplir con los más altos estándares de calidad y de higiene, garantizando que el consumo no tenga ningún tipo de efecto negativo. Por ello, desde el Grupo se realizan verificaciones y analíticas aleatorias de la producción, con el fin de detectar que se cumplen los estándares requeridos y controlar así dicha producción mediante un sistema de trazabilidad. Esto permite inmovilizar y/o retirar la totalidad del producto en caso de detectar incidencias por contaminación u otros factores. Con el fin de garantizar que los y las consumidores/as tengan conocimiento de toda la información relevante acerca del producto, éste va en su totalidad etiquetado, incluyendo su origen y los certificados correspondientes.

La totalidad de la fruta producida y comercializada por el Grupo Europlátano se ampara bajo una serie de certificaciones de calidad y de seguridad alimentaria que se presentan a continuación:

- **International Food Standard (IFS):** Norma de origen europeo desarrollada fundamentalmente por las asociaciones de distribuidores de Francia, Alemania e Italia, y que actualmente tiene una gran acogida y repercusión en la mayor parte de la Unión



Europea. La IFS proporciona a las empresas todo lo necesario para conseguir un sistema de gestión de la calidad y seguridad alimentaria operativo.

- **Indicación Geográfica Protegida (IGP):** El sello IGP distingue aquellos alimentos que se caracterizan por unos rasgos que se atribuyen al origen. En el caso del plátano de Canarias, la mezcla del clima subtropical y los vientos alisios, combinando precipitaciones poco abundantes y unas temperaturas suaves, unido a la orografía volcánica accidentada y a la agricultura artesanal; consiguen hacer de este producto una fruta única.



- **GLOBAL G.A.P.:** Estándar de calidad a nivel mundial que certifica las buenas prácticas agrícolas. Constituye una garantía de que los alimentos cumplen con los niveles establecidos de calidad y seguridad alimentaria (inocuidad alimentaria y trazabilidad), y de que se han elaborado siguiendo

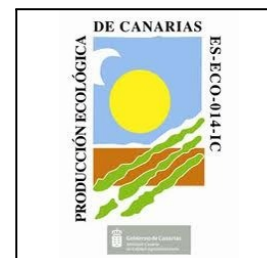


criterios de sostenibilidad, respetando la seguridad, higiene y bienestar de los trabajadores, el medio ambiente y los animales.

- **GRASP:** Es un módulo de la certificación Global G.A.P que legitima la responsabilidad social corporativa de Europlátano S.A en su producción. Evalúa las prácticas sociales en la explotación agrícola, abordando temas específicos relativos a la salud, seguridad y bienestar de los agricultores y trabajadores del campo y de las centrales de empaquetado.



- **Producción Ecológica de Canarias:** La Agricultura Ecológica es un sistema de producción y elaboración de productos agrarios cuyo objetivo es la obtención de alimentos de la máxima calidad nutritiva y organoléptica, respetando el medio ambiente y sin utilizar productos químicos de síntesis (abonos, pesticidas, hormonas, antibióticos, etc.) ni organismos modificados genéticamente.



- **Producción Integrada Canaria:** Este sello certifica que el sistema agrícola y de producción empleados aseguran a largo plazo una agricultura sostenible, introduciendo en ella métodos biológicos y químicos de control, además de otras técnicas que compatibilicen las exigencias de



la sociedad, la protección del medio y la productividad agrícola.

- **Demeter:** La agricultura biodinámica, certificada por Demeter, promueve la biodiversidad, la fertilidad del suelo a largo plazo y el uso de preparados biodinámicos específicos, elaborados con ingredientes naturales, para potenciar la vitalidad de las plantas y animales. Este método excluye el uso de fertilizantes, pesticidas y organismos modificados genéticamente sintéticos, fomentando un enfoque regenerativo. Demeter certifica que los productos cumplen con estos estrictos estándares, asegurando una producción sostenible y alimentos de alta calidad.



d) Información fiscal. [GRI 201-1, 207-1, 207-3, 207-4](#)

El Grupo Europlátano, tal y como se ha señalado al principio de este documento, está compuesto por tres sociedades: Europlátano S.A, Mercamusa S.L y Musa Norte S.L. A continuación, se presentan los beneficios obtenidos y los impuestos sobre beneficios pagados por de cada una de ellas en el ejercicio 2025:

Tabla 30. Beneficios obtenidos y gastos por impuestos sobre beneficios en 2025 de cada una de las entidades del grupo

Entidad	Beneficios obtenidos	Gastos por impuestos sobre beneficio
Europlátano S.A	1.326.215,07 €	97.362,52 €
Mercamusa S. L	441.369,07 €	115.826,24 €
Musa Norte S.L	16.551,03 €	5.329,75 €
Total	1.784.135,17 €	218.518,51 €

Tal y como muestra la tabla, los beneficios totales netos del grupo han sido de 1.784.135,17€ durante el ejercicio 2025. Por otro lado, los impuestos pagados en 2025 ascienden a 218.518,51€, que lo forman los pagos a cuenta del impuesto de 2025.

Por otra parte, durante el ejercicio correspondiente al año 2025, de las empresas que conforman el Grupo, la única que ha recibido **ayudas públicas** ha sido Europlátano S.A., de la cual se recogen los detalles a continuación:

Tabla 31. Subvenciones públicas recibidas que se han cobrado en 2025 por Europlátano S.A.

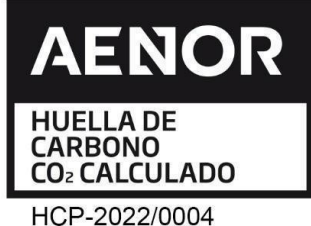
Entidad concesionaria	Importe (Euros)	Finalidad	Fecha de concesión
Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática del Gobierno de España	4.237.316,09 €	Compensaciones a los transportes de plátano con origen en Canarias	18/12/2025
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	724.867,01 €	Contratación seguro colectivo para las fincas	30/06/2025
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	10.478,66 €	AGROSEGURO AJUSTE PLAN 2024	04/12/2025
SUBVENCION CCAA Poliza Agroseguro	60.252,49 €	Contratación seguro colectivo para las fincas	30/06/2025
SUBVENCION CCAA Poliza Agroseguro	870,06 €	AGROSEGURO AJUSTE PLAN 2024	04/12/2025
Total	5.033.784,31€		

ep | **INFORMACIÓN ADICIONAL**

V. Información adicional significativa [GRI 2-24. 2-28](#)

Tabla 32. Certificaciones y sellos vigentes en 2025

CERTIFICACIONES Y SELLOS	
International Food Standard (IFS)	
Indicación Geográfica Protegida	
GLOBAL G.A.P.	
GRASP	

Producción Ecológica de Canarias	
Producción Integrada Canaria	
Huella de carbono AENOR	
Canarias: Región Ultraperiférica	